

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO CUARENTA Y OCHO PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento cuarenta y ocho, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil veintitrés a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
GERMAN BLANCO ROJAS
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA
CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

REGIDORES SUPLENTES

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
ALCALDE MUNICIPAL
RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES SUPLENTES
OSCAR CORELLA MORERA

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTES

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Presentes

Licenciado José Rolando Pérez Soto, Auditor municipal

Licenciado Gilberto Briceño, al Director Financiero.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas

Juramentación miembros Escuela La Picada

Cindy María Alvarado Rojas, cédula 112330621, Noemy Patricia Vargas Rojas, cédula de identidad 2 07670779, y Yirlany Patricia Porras Gaitán, cédula 207500282

6-Lectura y aprobación de acta ordinaria 147-2023

7. Lectura de correspondencia

1- Oficio DREO-SCE07-O-021-2023 del Supervisor Escolar da seguimiento a solicitud de reductores de velocidad.

2-MZ-AI-OF-0040-2023 del auditor interno Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026.

3-MZ-AI-OF-0041-2023 del auditor interno Reglamento a la Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica, número 10096.

4- Oficio MZ-AI-OF-0042-2023 del auditor interno, remite información de Estrategia nacional Sembremos Seguridad.

5- Oficio MZ-AI-OF-0043-2023 del auditor interno, reconsideración de reubicación de oficina de Auditoría Interna.

6- Oficio MZ-AI-INF-PV-0001-2023 del auditor interno. Servicio preventivo de la Auditoría Interna en materia de nombramientos de personal.

7-MZ-AI-OF-0044-2023 del auditor municipal. Condiciones del camino Zarcerero – Barrio Israel (Ruta a Palmira).

8- Oficio informativo MZ-AI-OF-0045-2023 del auditor municipal traslado Ley 10344.

9- Oficio DE-E-047-02-2023 UNGL Propuesta Acuerdo Ley Marco Empleo Público.

10-MZ-AM-OF-0147-2023 del alcalde municipal sobre evaluación del desempeño.

11.-MZ-AM-OF-0152-2023 pago Tecno ambiente.

12-MZ-AM-OF-0153-2023 pago Tecno ambiente.

13-MZ-AM-OF-0154-2023 pago Tecno ambiente.

14- Oficio AL-DSDI-OFI-0016-2023 final certificado expediente legislativo.

15-Ley Expediente N.º 23.511 “Ley Marco para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico

16-Expediente N.º 23.432, ampliación de las competencias municipales en la regulación de centros de recopilación de materiales y en la recolección de vehículos en abandono, dentro de los cantones.

17- Oficio MZ-DDT-OF-0039-2023 remitida por Tatiana Salazar respuesta a oficio MZ-AM-OF-0146-2023 y circular MZ-AMCIR-004-2023.

8. Informe del alcalde municipal

9.Asuntos de la Presidencia

10.Mociones y acuerdos

11.Asuntos Varios

12.Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El alcalde municipal presenta moción de orden para se haga presentación de la modificación de la agenda para se presente modificación presupuestaria.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación de la agenda. 4 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 4 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

Se deja constancia al ser las dieciocho horas con seis minutos ingresa a la sesión Yerlin Araya Araya.

ARTICULO II: ATENCIÓN A VISITAS

El presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, toma el juramento según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política de tres miembros de la junta de educación de la Escuela La Picada, ellas son: Cindya María Alvarado Rojas, cédula 112330621, Noemy Patricia Vargas Rojas, cédula de identidad 2 07670779, y Yirlany Patricia Porras Gaitán, cédula 207500282.Se deja constancia de que quedan juramentados.

2- modificación de presupuesto 02-2023

Gilberto Briceño: la modificación presupuestaria 02-2023, de ciento cinco millones noventa y cinco mil trescientos veintinueve colones con veintisiete céntimos.

En la parte de administración en la justificación es para reforzar las siguientes subpartidas, dice: Se refuerza la subpartida de servicios especiales para nombrar por siete meses del periodo 2023 un oficinista para la alcaldía municipal que colabore con la alta demanda de trabajo que tendrá esta dependencia producto de la renuncia del actual vicealcalde y se refuerza cada una de sus respectivas cargas sociales, así como la cuenta de Seguros. Aumenta la cuenta de retribución por años servidos para llevar a cabo el reconocimiento de anualidades presentado por mi persona a la alcaldía municipal al director financiero.

disminuyéndose de las siguientes cuentas se va a disminuir la cuenta de sueldos fijos y restricción al ejercicio ilegal de la prohibición que es la prohibición perdón a la profesión que es la prohibición este por dos meses la plaza del planificador actualmente no ha sido nombrada entonces ya terminamos febrero entonces va a sobrar esa esa este esos recursos y también se va a rebajar este de la cuenta del salario de la vice alcalde porque de aquí que todo el trámite correspondiente para el nombramiento y la entrada si se diese de la nueva vicealcalde o la que va a suplir que sería en este caso la segunda, pues lleva su periodo por

parte del del Tribunal de Elecciones, entonces estamos presupuestando que en dos meses más o menos no se van a utilizar esos recursos.

También se refuerza la su partida a tiempo extraordinario, actualmente estamos con el periodo de implementación del sistema integrado, se ha estado trabajando mucho en la implementación de todos los insumos para ustedes, para el tema de la ley y este marco empleo público, se ha estado trabajando en temas de evaluación de desempeño y otros temas de la administración, entonces se va a requerir reforzar la subpartida de tiempo extraordinario, además de las que ustedes ya conocen, que es la parte de informática y de secretaria del Concejo que requieren siempre de ese tipo de contenido para pagarle las horas extras.

También se refuerzan las actividades de capacitación, eso por cuanto vamos a hacer un proceso de capacitación del sistema actual municipal.

En resumen se van a relajar cuatro millones de sueldos por cargos fijos y se van a aumentar 3.524.000 en los servicios especiales, se aumenta dos millones en tiempo extraordinario, se aumenta 550.000 en años por servidos en la su subpartida de restricción liberal a la profesión se rebaja 843.000 colones y las cargas sociales que se tienen que aumentar son 108 en lo que es contribución de la la Caja es 5.000 en lo que es al Banco Popular, 61000 colones a las pensiones y 23.000 a las pensiones complementarias y 17.000 al fondo de capitalización laboral, eso por el tema del aumento en los servicios especiales, también se van a aumentar el impresión y encuadernación, eso es para hacer unas impresiones que son necesarias por parte de la alcaldía municipal, se disminuye otros servicios de gestión y apoyo en esos 100.000 colones, la cuenta de seguros se aumenta en 80.000 que es para lo que resta del año del nuevo servicio especial actividades de capacitación son los 3 millones y medio que le estaba comentando que se requieren para reforzar las capacitaciones en el sistema integrado, y en productos de papel y impresa sí van a aumentar este 531.000 colones, al principio del periodo entramos con muy poco presupuesto en esta subpartida y entonces se requiere reforzarla.

Vamos a rebajar lo que es bienes intangibles, era como les habíamos comentado anterior en la anterior modificación era un software, un dinero para un software que se pudo adquirir a finales del año pasado que es el Office y el correo electrónico que eso se paga este anualmente y entonces aquí tenemos la solicitud de modificación de la parte administrativa, por un total de 10.503.018 colones con 87 céntimos.

En aseo de vías, el compañero director

Presidente municipal Luis Fernando Blanco: le vamos a dar la palabra al regidor Germán Blanco para una consulta.

Regidor propietario German Blanco: buenas tardes don Gilberto, compañeros regidores, don José Rolando, señor alcalde no sé si puedo interrumpirlo y vamos ahí por punto para ir sacando dudas. La primer duda, por qué está aumentando la anualidad del director financiero, voy a hacer las 3 preguntas si quiere y ahora me las contesta por favor y se quiere, se pretende contratar una oficinista o un oficinista, no importa, una persona que colabore con la con la

alcaldía, esto está en el manual de puestos? este puesto y puede ser elegido y segundo, si ya está en la lista de personas que se van a contratar de, por ejemplo el planificador o planificadora, por qué es necesario esta oficinista o oficinista, me interesa saber eso porque es un dinero que se va a invertir ahí, entiendo muy bien la necesidad del señor alcalde y todas las necesidades, pero me gustaría si me pueden explicar eso, por favor, gracias.

Alcalde Municipal: con mucho gusto don German y compañeros del Concejo, la semana pasada se hablaba de la imposibilidad de mi parte de poder cumplir con todas las funciones que aquí se me van a recargar ahora, lo más práctico, yo no estoy pidiendo un profesional solamente un muchacho o una muchacha que me estén ayudando con algunos temas, por supuesto que está Lorena, también pero Lorena recordemos que es parte de la contratación que se ha hecho para ella, sin embargo Lorena está bueno hay un proceso ahí que ella participó y hay que ver quién va a ser la elegida para que ella se traslade al departamento a realizar la función que tenía, entonces yo prácticamente quedo sin un colaborador adicional, dichosamente con el reacomodo ahorita pues yo tengo que echar mano a lo que tenga y ahí a la par mía voy a tener siempre el departamento legal, qué es el que va a estar no atendiendo mis solicitudes de ayuda , sino que van a ser parte, porque aquí como les dije el otro día, aquí voy a tocar puertas donde tenga que tocar, este barco hay que llevarlo a buen puerto y con el apoyo de todos sé que lo vamos a lograr, de todas maneras lo que se está solicitando es un muchacho o una muchacha que no sobrepase los 500.000 colones se pagaría con el salario que se deja de pagar de la señora vice alcaldesa, pero sí definitivamente ocupo alguien no que me lleve situaciones que son meramente mías, sino que vaya con un acompañamiento de algunas situaciones que sí ocupo a alguien.

En el tema de planificador es un tema que no repercute en nada, porque es un tema que tenemos que llenar, porque es requisito indispensable para poder entrar en funcionamiento con la nueva ley, si no hay un planificador pues no podríamos avanzar en nada, lo del planificador es completamente aparte. Teníamos la gran ventaja que Laura iba a asumir esa responsabilidad, pues ahorita ella presenta la renuncia automáticamente en ese espacio, si quiero dejar claro que la función de planificador o planificadora estamos recibiendo currículo y ya llegaron algunos, estamos analizándolos, no hubo terna pero tenemos que cumplir a cabalidad para poder iniciar con la contratación de un planificador o una planificadora que es completamente aparte al tema de lo del dinero que se utilizaría para pagarle al muchacho o la muchacha oficinista, oficinista como se llama, con el afán de que me meta el hombro en algunos puntos que yo tengo coordinación de algunas actividades, que eso lo tenía todo doña Laura, pues estamos hablando del CCCI, estamos hablando de la Comisión de Emergencias, estamos hablando de participaciones en algunas cosas que yo puedo mandar un representante, no necesariamente tiene que quedar él, entre otras cosas, para no cerrar puertas es lo que yo quiero, ninguna atribución va a tener él que yo no gire, la potestad de poder llenar un documento, de hacerme una nota y hacerme cositas de ese tema, eso es lo que yo quiero que entiendan, que el dinero del planificador es completamente ajeno, es un tema que se tiene que cumplir porque es de ley y este tema lo que yo quiero que comprendan, que tal vez solo no voy a poder salir con tantísima cosa que tengo entonces es que estamos pensando que un oficinista me pueda meter mano ahí en algunas cosas.

Regidor propietario German Blanco: gracias don Ronald por la explicación, sin embargo, creo considero, que ya que doña Laura era una persona que realizaba muchas labores aquí en la municipalidad y hacía muy buen trabajo, porque es un oficinista no lo que usted necesita, tal vez usted necesita un administrador o administradora que le ayude con todos los procedimientos que se le van quedando ahí, ya que usted también tiene mucho trabajo, pero bueno ustedes la administración sabrán qué es lo que lo que quieren poner ahí, última pregunta de don Gilberto que se me quedó ahí por la respuesta don Ronald, el pago de software que ustedes están sacando ahí dinero, están disminuyendo para aumentar las otras partes ahí no han contemplado el asunto del visual catastral y otras partes del sistema de la municipalidad que está paralizado desde hace ya varios meses casi desde octubre y es necesario para muchas personas?

Alcalde Municipal: en el tema del visor catastral compañeros, hay que hacer un procedimiento en Sicop, al no tener planificador, ni tener reglamento no podemos avanzar, el visor catastral es una herramienta funcional para toda la comunidad, toda la persona que quiere meterse y lograr verlo principalmente los profesionales encargados del tema de construcciones, hablemos de ingenieros, hablemos de arquitectos y por supuesto que nosotros también porque en todas las oficinas se utiliza, pero hasta que tengamos reglamento y hasta que tengamos ya la planificadora o el planificador, podríamos avanzar con ese tema antes no podríamos porque es requisito.

Gilberto Briceño: bueno de adelante para atrás, 550.000 mil colones, yo hice un reclamo, bueno es una solicitud de reconocimiento de los años servidos en otra institución pública que yo estuve y desde luego eso el procedimiento se le hace al alcalde el alcalde se lo manda a Recursos Humanos yo presento las certificaciones y este es el monto, de esos 550 viene un retroactivo del tiempo que yo ya estaba en la muni y de aquí para para pagarme de aquí lo que resta del año, entonces eso es un análisis que hace igual que muchos compañeros, por ejemplo, el señor auditor y otros compañeros que han estado en otros como el topógrafo, que han estado en otras instituciones, pues hacen de ese tipo de solicitudes que se les reconozcan los años servidos y hasta hoy el reconocimiento es sobre el porcentaje del 2018 del salario base del 2018 y entonces eso se hace un cálculo y como vienen los meses que no se me han pagado que estaba trabajando para la muni más o menos da eso, más los meses que vienen para terminar el periodo.

En el caso del servicio especial, que es el oficinista sí fue una un análisis que hicimos con el departamento de Recursos Humanos para el señor alcalde, como ustedes saben, hace poco hubo un cambio en la legislación y que el alcalde tiene que designar funciones a la a la vice alcaldía, dentro de las funciones de la vice alcaldía estaba la coordinación de muchas, muchas, muchas actividades, muchos departamentos, pero eso no se lo puede delegar el alcalde a ningún otro funcionario, tiene que ser al aire a la vice alcalde, entonces mientras tanto ingresa o si es que se ingresa la nueva, la segunda vice alcalde electa, el alcalde va a tener que manejar demasiada documentación, entonces el él va a tomar las decisiones hasta tanto no se no se sustituya, o al final no sé si se va a sustituir verdad, creo que no se ha tenido respuesta y entonces Recursos Humanos recomienda que sea un oficinista, vamos a ver, nosotros tenemos una estructura de puestos, como decir una base de datos de puestos

entonces hay oficinistas, hay topógrafos, hay informáticos, hay este bueno administradores, contadores entonces si la municipalidad por algo específico que esto requiere un profesional, por ejemplo en derecho, ya se tiene un perfil de un puesto que dice el abogado tiene que tener tantos años de experiencia, tiene que tener esta profesión tiene que estar incorporado tiene que tener esto ahí viene el perfil y dice las funciones que va a hacer ya las tareas específicas, se las asigna al alcalde para que tengamos claros una plaza nueva verdad fija, se crea en el presupuesto ordinario y la crea el Concejo Municipal, es una plaza fija y la Contraloría cuando aprueba el presupuesto a prueba el contenido presupuestario de esa plaza fija, pero a lo largo del del periodo pueden salir necesidades como esta pueden crearse proyectos especiales que sé yo que ustedes digan vamos a construir un gimnasio, entonces ahí se requiere profesionales y es para algo específico y entonces existe esa figura que se llama servicios especiales, que esa es para algo meramente específico, qué es lo que hace la administración, la administración no va a crear un perfil de un ingeniero, solo para esa actividad específica, sino para eso tiene la base de datos de perfiles y el que calce ahí pues es el que se solicita al Concejo incorpore el contenido presupuestario y ahorita ustedes forman como una actividad como la que hace la Contraloría, que están aprobando el contenido presupuestario para esa derogación de ese servicio especial que es para algo específico, entonces si tenemos sí el tema de la base de datos o en este caso es el manual descriptivo de puestos, donde hay un oficinista, que las funciones podrían calzar específicamente en las funciones que el alcalde requiere, bajo las ha actividades que él ya como Jefatura le designe.

El otro tema era el del software aquí estos 500 en realidad habíamos metido como 10 millones creo eso se hizo en julio agosto la proyección de eso es para pagar el Office que es bastante cariñoso, pero al final es una herramienta indispensable para la administración y los correos electrónicos, entonces eso se había presupuestado en agosto resulta eso sé que eso se paga anualmente previendo el cambio de la nueva ley de contratación pública nosotros gestionamos con recursos del año pasado el pago de este periodo 2023, o sea dejamos pagado eso cómo se debería hacer todos los años, entonces ahora cuando hagamos el presupuesto extraordinario vamos a presupuestaria meter contenido para pagar el 2024, para qué para qué Dios guarde no hubiéramos hecho eso, porque en enero no hubiéramos podido sacar ningún tipo de contratación, y ahorita estuviéramos sin las herramientas necesarias.

Con el tema del del sistema que está abajo, ya todo está pagado, lo que estamos presupuestando son 3 millones y medio para reforzar las capacitaciones, han habido dos problemas que se han presentado en esto es 1 en la migración, es demasiado datos lo que haya que emigrar y este tal vez no se contempló en un principio de manera este adecuada, lo digo antes de cuando se formuló el cartel, el tema de esa migración cómo iba a ser cómo se iba a desarrollar pero lástima que no está el compañero este Olman, porque para no para darle las gracias también, porque él ha puesto un empeño a pesar de ser nuevo, y, se ha puesto la camiseta y sí es cierto hemos tenido problemas para facturar pero al final esos problemas este creo que eran necesarios y a nosotros Sicop nos sacó en diciembre 15 días y no pudimos contratar más, porque al final es bueno que la información se pase a un corte que se corte en un día y esa información se logre pasar y migrar de la forma correcta, que espero que ya mañana esté lista la migración, con la parte tributaria hemos trabajado mucho y que ya se

solucione ese tema, por dicha es la única migración que hay que hacer, ya lo demás este módulos, como Recursos Humanos, la parte de contabilidad y presupuesto nosotros podemos seguir trabajando en nuestro sistema ,que tenemos ahorita y nuestras tablas de Excel y ir pasando la información poco a poco, no tenemos que hacer un corte como se ha hecho con la facturación, porque con la facturación como son ingresos, si es muy delicado y es mejor pues realizar esos tipo de cortes y pedirle disculpas a la comunidad, pero era necesario hacerlo y esperamos que ya mañana esté listo todo lo que es el sistema, estos días se ha estado facturando, pero se han hecho cortes en la noche Olman ha tenido que trabajar para generar esa información, creo que no se me queda ninguna pregunta.

Presidente municipal: quiero aprovechar para hacer una consulta a la administración respecto a este posible nombramiento de oficinista, por qué razón no se ha esperado a que haya una resolución oficial del Tribunal Supremo de Elecciones? doña Laura presentó la renuncia todavía no tenemos respuesta y no sabemos a ciencia cierta, no es oficial si la segunda vicealcaldesa va a venir, qué pasa si doña Melissa acepta, todavía no sabemos nada, o sea el señor alcalde mencionó que habían grandes posibilidades de que no aceptara el puesto, pero hasta ahora se está resolviendo el caso en el Tribunal Supremo de Elecciones tenemos que esperar a ver que nos van a decir y con base a lo que manifiesta el Tribunal seguirían los demás procedimientos, pero entonces no sé por qué tanta premura de querer nombrar una oficinista si todavía existe una posibilidad de que de que venga la segunda vice alcaldesa.

Alcalde municipal: vea ya muchachos cuesta mucho que ustedes entienden porque no tienen la situación que yo tengo, vamos a hacer muy claros y honestos, doña Laura ya este viernes termina sus funciones yo no estoy pidiendo un profesional, no ganaría más de creo que cuatrocientos y algo, se nombraría por dos meses únicamente, si no hay una sustitución de la vice alcaldesa, Pues yo estoy siendo muy honesto en decirle a ustedes que no estoy pidiendo un profesional, porque no lo ocupamos, no lo ocupamos de momento porque salarialmente no podríamos pagarlo, estamos cogiendo el dinero que doña Laura deja de percibir, para llenar un gran vacío que yo tengo en este momento, es por eso que estamos, no es premura, don Luis, es una gran necesidad y no estamos haciendo ninguna situación acongojante que vayamos a bajar el presupuesto renco, no estamos cogiendo donde está sobrando ,no estamos cogiendo no estamos creando nuevas plazas, lo que estamos llenando es un gran vacío, aparte de que son asesorías que yo puedo y el Código mismo lo indica, que son asesores que yo tengo que tener , principalmente en este tema yo quisiera más bien que cada uno ustedes se pusiera en mi lugar a ver si las dificultades que yo paso todos los días, con la escasez de mano de obra que yo tengo, para salir avante con todo lo que tengo, entonces quiero solicitar con todo respeto no vean esto como una inversión, véalo como una gran necesidad, que está teniendo la alcaldía, pero en fin en sus manos está, yo lo que digo es que no estamos haciendo ningún situación acongojante, como para no evitar invertir un millón tal vez en dos meses de salario o menos creo que son 416 por ahí ,que sería un puesto de confianza que yo traería a la municipalidad y que sería por un periodo corto, en caso de que, la persona que pueda sustituir a doña Laura llegue y si no llega siga yo con recargo y funciones hasta estallar mi mente, eso es lo que quiero que entiendan nada más.

Gilberto Briceño: como comentario hemos analizado ha habido varias renunciaciones aquí en el Concejo y hemos analizado lo que dura al resolverse eso, entonces más o menos, eso fue lo que le quitamos a doña Laura, de la parte del salario a ella, pero entonces más o menos.

Presidente municipal: pero lo están haciendo muy rápido, porque ya la renuncia de doña Margareth ya hay resolución.

Gilberto Briceño: sí pero ya más le hemos, analizado llegamos vimos que puede durar eso y aquí lo que no es que se le quitó todo el salario a la señora vicealcaldesa por aquello de que quede esa duda.

Con aseo de vías aseo vías, este es corta nada más dice que se incluyen presupuesto en la cuenta de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para cubrir el pago de la administración de las tarjetas de combustible vehicular, que se utilizan para la limpieza de vías, para ello se disminuye la cuenta de textiles y vestuarios ya que ya se va requerir la compra del uniforme 2023, debido a que se pidió el igual que el software el año pasado, se hizo la solicitud de pedido de uniformes de limpieza de vías y es necesario que esta la cuenta de servicios, de gastos financieros, sea aumentada.

Cementerio es igual se disminuye la cuenta de información y se aumenta la cuenta de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, eso es para el pago de la administración de las tarjetas de combustible, nosotros tenemos tarjetas de combustible que son las administradas por el servicio que presta el Banco Nacional y versa tec, entonces se tiene que pagar ese servicio eso es para todo el año,

Acueducto dice que se aumenta la cuenta de materiales y productos metálicos para contar con el presupuesto necesario para realizar la reparación y mantenimiento de las mallas y estructuras de los tanques de almacenamiento del acueducto municipal, para ello se van a disminuir las cuentas de tintas pinturas y diluyentes, así como la de materiales y productos minerales y asfálticos, dejando el saldo que considera suficiente para los gastos del 2023, se aumenta la cuenta de maquinaria y equipo y mobiliario diverso para proceder con la compra de un fotómetro, equipo utilizado para la medición de cloro residual en el acueducto municipal, se aumenta también la cuenta de bienes intangibles para contar con el presupuesto para la contratación de software, que es la aplicación que se utiliza para las lecturas del acueducto, para ello se va a disminuir la cuenta de maquinaria y equipo de producción ya que las herramientas que se van a adquirir se podrían comprar con el saldo que quedaría en dicha cuenta, el monto modificado en el servicio de acueducto sería dos millones 600 y disculpe no dije en el de cementerio que eran 100.000 colones y en él ya se había 50.000 colon.

Regidor propietario German Blanco: solo me gustaría saber qué tipo de fotómetro es el que quieren comprar porque están metiendo bastante presupuesto para eso, sí vamos a ver dice que se aumenta 1.200.000 y un fotómetro así se los voy a decir vale 75.000 colones, los digitales ,entonces me gustaría saber qué tipo es.

Gilberto Briceño: sí don German yo sí le quedaría mal, no vino el compañero director, dice que pero sí bueno en la justificación que él hace, es para este medir el cloro residual, dice

que vamos a ver bienes intangibles lo que están aumentando son 400.000 aquí está maquinaria y equipo diverso, son 400.000 colones para el fotómetro y bienes intangibles, es para el software de medición de la lecturas de los este de los medidores que ellos andan en la una aplicación en el teléfono que eso se paga por anualmente, sí 400.000 sí yo sinceramente no, le quedo mal con la respuesta eso fue la solicitud hecha por el director, si quiere consúltele para ver.

Servicios sociales y complementarios: servicios sociales y complementarios, es el departamento de desarrollo cantonal, solicita modificar el contenido de las siguientes cuentas, solicita aumentar la cuenta de servicios especiales las cargas sociales y seguros correspondientes para continuar con la contratación del asistente de gestión ambiental que actualmente se encuentra ejecutando un programa de capacitación en los centros educativos, dando seguimiento a los proyectos de cámaras trampa y colaborando con la entrega de composteras, para nutrir este aumento se solicita disminuir las cuentas de materiales y productos eléctricos, útiles y materiales de oficina y cómputo, papel productos de papel perdón cartón e impresos útiles y materiales de limpieza, ya que el saldo de dichas partidas es suficientes para comprar los productos necesarios para la realización de actividades, además la disminución de los rubros de equipo y mobiliario de oficina y equipo de cómputo debido a que estas necesidades ya se subsanaron a través de las compras realizadas en igual en el periodo de 2022 también.

También se solicita incremento en el en la cuenta de transporte dentro del país debido a que proceso de compra del vehículo planteado por la dirección salió infructuosa y se requiere el pago de taxis con el fin de que los funcionarios puedan desplazarse a realizar las actividades en diferentes partes del cantón, en ocasiones no se cuenta con vehículos disponibles y es necesario este reforzar esa cuenta para disminuirlo para reforzarla, se disminuye el monto de combustibles y lubricantes porque como ustedes vieron no se pudo adquirir el vehículo el año pasado entonces esta dirección no va a gastar en combustibles y lubricantes y el monto total de la modificación del servicios sociales y complementarios es de 2.295.000,50 colones, disminuye las siguientes cuentas, se aumenta servicios especiales por un millón y medio más todas sus cargas sociales que aquí viene distribuido en 138.000, 7.500, 81.000,30.000 y 22.500; se aumenta e para el pago de transporte dentro del país 500.000 colones se aumenta la cuenta de seguros para seguir con el proyecto de asistente de gestión ambiental y ya después vienen las cuentas que se van a disminuir, que es combustibles y lubricantes 500.000, productos eléctricos telefónicos 250.000 materiales y de oficina y cómputo 46.000 productos de papel 250.000 y útiles y materiales de limpieza 250.000 así como equipo de mobiliario de oficina y equipo de cómputo uno por 248.000 y el otro por 750, como hablamos el año pasado también se pudieron hacer las compras que se necesitaban para que empezáramos este año con todos los requerimientos. Mantenimiento de edificios, se va a aumentar la cuenta de mantenimientos edificios locales y terrenos para llevar a cabo la reparación y el mantenimiento de puertas de vidrio del edificio municipal y cumplir con los lineamientos del Departamento de Salud ocupacional, se disminuye la cuenta de papel cartón e impresos ya que con el saldo constante se considera suficiente para cumplir con la necesidad del periodo, esto es porque el Departamento de Salud ocupacional nos hizo una serie de recomendaciones

a ciertas puertas de vidrio y ciertas ventanas que es necesario acatar con urgencia para evitar algún accidente, se va a aumentar 300.000 y se va a rebajar 300.000 de productos de papel cartón impreso ,el total de la modificación de mantenimiento edificios es por 300.000 colones.

Desarrollo urbano solicita disminuir la cuenta de mantenimiento y reparación de equipos y transporte y actividades de capacitación, para aumentar la cuenta de combustibles y lubricantes, ya que este año se trasladó el vehículo bienes inmuebles a la flotilla de la cuenta de desarrollo y bienes urbanos, se disminuye la cuenta de repuestos y accesorios para aumentar la cuenta de papel cartón e impresos por las necesidades actuales de compras de carpetas colgantes para distribuir de la mejor manera los expedientes de bienes inmuebles, ante la instalación de un nuevo archivo móvil que se adquirió, entonces ahora los compañeros ocupan las carpetas colgantes para darle un mejor uso a este archivo móvil que está ubicado en el área de bienes inmuebles, el monto total de la modificación sería de esta área sería de 450.000 colones, se disminuye actividades de capacitación y mantenimiento de vehículo y se aumenta combustibles y lubricantes y productos de papel cartón impresos también se disminuye repuestos y accesorios.

Unidad técnica de gestión vial , se da contenido presupuestario a la cuenta de jornales ocasionales por la alta demanda de trabajos pendientes que existen ahorita en el verano y se necesita contratar un peón de obra pública y vías, para el primer trimestre del año, esto debido a que existen bastantes trabajos que realizar en la construcción de cajas de registros, en diferentes localidades del cantón y entonces debido a la a esta contratación el presupuesto que se había destinado en la cuenta en las ocasionales no cubre este las necesidades establecidas, también que requiere aumentar la cuenta de servicios especiales para la contratación por tiempo indefinido de una persona bajo el perfil de oficinista que se dedique y colabore a actualizar la red vial cantonal, eso es en la parte de expedientes, además se refuerzan todo lo que son las cargas sociales ,contribución del Banco Popular y de desarrollo comunal contribución patronal de seguro de pensiones de la Caja y aporte al régimen obligatorio, todas las cargas sociales se solicita aumentar, también mantenimiento y reparación este de maquinaria y producción, se busca brindar un adecuado y oportuno mantenimiento a la maquinaria, con la que actualmente cuenta la unidad técnica, esto para que la maquinaria se encuentre en óptimas condiciones, este cabe resaltar que el mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción de transporte, se encuentra entre los objetivos principales que planteó la unidad técnica para este 20 23, ya que ha venido presentando considerables fallas mecánicas que se deben subsanar, para lo cual se requiere contratar con suficiente contenido presupuestario y económico para hacerle frente a esas necesidades de mantenimiento y reparación sin dejar de lado la importancia de mantener estos activos en óptimas condiciones, el monto este de la modificación presentada por la unidad técnica es de 56.790.000 colones, como vimos en servicios especiales aumentar en cuatro millones de jornales 5 millones más sus cargas sociales, que viene de los que son este contribuciones patronales por 97.0000 colones y contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos por 1.020.000 colones. De igual forma al se le aumenta la cuenta de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción que es la maquinaria

pesada por 30 millones y mantenimiento y reparación de equipo y transporte por 15 millones que esos son los vehículos de donde se va a disminuir la este estos rubros, se va a disminuir de la cuenta de vías de comunicación terrestre donde se abre el disminuir el total de los 56.790.000 colones.

Dirección de servicios públicos, también solicita modificar el proyecto de cierre técnico en 32 millones, se solicita disminuir la cuenta de otras construcciones adiciones y mejoras ya que todo el presupuesto asignado al proyecto el cierre técnico estaba en esa cuenta y es requerido redistribuirlo, por lo que se estará aumentando la cuenta de ,alquiler de maquinaria y equipo para ahorrarle el suficiente contenido presupuestario para realizar los trabajos de movimiento de tierras requeridos para las obras de cierre técnico, también aumentar la cuenta de servicios médicos y de laboratorios para contar con presupuesto necesario para realizar el análisis de laboratorio de continuidad al proceso de cierre técnico, aumentar la cuenta de servicios de ingeniería para contar con el contenido presupuestario necesario para realizar una nueva contratación de servicios de asesoría técnica, con el proceso de cierre técnico de este año 2023 el monto total es de 32 millones cero 7260,40 céntimos ,se va a aumentar alquiler y maquinaria equipo y mobiliario por 24.500.000 colones servicios médicos y de laboratorio por millón y medio servicios de ingeniería y arquitectura por 6 millones, todo se va disminuir de la cuenta de otras construcciones adiciones y mejoras por un monto total de 32 millones 7260,40 colones y es Regidor propietario German Blanco: en el tema de la unidad técnica, yo había entendido que iban a contratar a una topógrafo o a una persona con experiencia en topografía, no una oficinista, porque la idea era que les ayudara con la declaratoria de caminos públicos, y poner el día toda esa lista de caminos que están ahí y para que maneje el GPS, entonces GPS nuevo que se adquirió, entonces no sé si me puedes explicar lo que pasó ahí.

Gilberto Briceño: sí seguro por costos, me imagino que Fabián va a requerir el perfil de una oficinista, pero me imagino que a la hora de solicitar experiencias y currículums y analizar perfiles, le va a solicitar que por lo menos tenga este conocimiento en el tema, imagino que de ese tipo de aparatos eléctricos y bueno de topográficos, me imagino, supongo que el tema de la declaratoria de caminos y eso si este es un tema que debería haber don Yuri como topógrafo municipal , pero me imagino que por temas de presupuesto, a veces los técnicos verdad o los directores por contratar a un profesional se le sube mucho el presupuesto y al final se termina contratando a personas administrativas, que por ser oficinista ,no quiere decir de que solo vea el tema de papelería y esos asuntos, sino que también puede hacer este muchas gestiones administrativas imagino que debe este ya tener por lo menos su terna para para analizada de personas a contratar, que le puedan suplir, la requerimientos que él tiene, imagino que para el proceso, sí yo tengo muy claro y porque se le solicitó de parte de la dirección administrativa, que es ese tema de las de los caminos porque ellos tienen que además de verificar de que todos los anchos estén correctos y que todos los temas del camino esté actualizado, también tiene que colaborar con el levantamiento de esos activos, porque los caminos son activos y todo eso tiene que ir digitándose para el cumplimiento de las normas de contabilidad. Entonces de parte mía si se le solicitó a Fabián, que por favor reforzara, Fabián analizó que con el personal que tiene se le hacía imposible, pues son

muchos caminos los que tiene, tienen que analizar expedientes, tienen que digitar y actualizar la base de datos que ellos llevan, un sistema como de GPS si ArcGIS, donde ellos digan la información y este todo eso importante para lo que es la actualización de activos que es para darle cumplimiento a las normas de contabilidad.

Alcalde Municipal: dos cosas, acabo de hablar con Fabián a diferente tema, es cierto hay una muchacha que se llegó a ofrecer sus servicios, no está incorporada todavía al colegio, pero si tiene experiencia ya bastante, entonces la idea es por contratarla como oficinista para que realice la función como tal, ella sí tiene esta experiencia, lo que no está incorporada, el primer tema, el siguiente tema del fotómetro, sí acabo de hablar con Marlon para aclarar todo de una vez, me dice que bueno ahí se no sé si llegará a cada uno de ustedes, el Concejo Municipal, la foto de fotómetro que es la marca inclusive, dice que la cotización, que ahí está también fue por 298.000 por eso fue que ellos esperan modificación de 400 para que sobre un poco, es más grande que los normales y yo voy a decir algo que creo que nosotros tenemos que dar calidad, no quiero decir que quien compre otros sean de mala calidad, pero hemos por experiencias vividas hace muchos años la compra de hidrantes no es comprar por comprar, es calidad, el dinero cuesta mucho hacerlo para para dejarlo, de que eso no se utilizan los equipos, por lo menos yo se les paso diciendo a todos, que por favor que lo que se compre sea de calidad y reconocida por cantidad, por calidad primero que todo y por repuestos posteriormente si es que se ocupa, entonces ahí queda ante ustedes la documentación que Marlon me hace llegar con la finalidad de que entiendan que es el aparato para que sirva cuáles son las condiciones que se están pidiendo ahí vienen las especificaciones técnicas del mismo y el monto al cual que conste, esto es una oferta apenas que están haciendo y hay que hacer todo un proceso.

Regidor Carlos Masís: me han consultado en el presupuesto en esta modificación, dice que se rebajó un rubro de prohibición, cuáles empleados o cuáles funcionarios reciben prohibición y cómo se paga la prohibición, me parece que alguien ha explicado un día, quiénes podrían ser sujetos al pago de prohibición, quien no, alguien explicó como muy sencillo y muy claro y que si hay funcionarios que la han reclamado porque podrían estar preocupados, por la baja en ese rubro, que si calificamos o no para eso.

Gilberto Briceño: para el tema de prohibición hay que hacer un análisis del puesto y las funciones hay muchas leyes, está el Código Municipal, está la Ley de Enriquecimiento Ilícito, está la Ley de Procedimientos Tributarios, todas esas leyes vienen muy claras en cuáles son los puestos, le pongo un ejemplo, e por control interno por la ley se le tiene que pagar prohibición, disculpe que lo ponga ejemplo, pero es que lo tengo al frente, la directora tributaria por normas y procedimientos tributarios, la proveedora por la ley de enriquecimiento ilícito, en este caso se está rebajando la prohibición de la vice alcalde, que eso es por Código Municipal y como ella es profesional se le pagaba prohibición del 30%, hay prohibiciones que quedaron antes de la ley de las Finanzas Públicas que eran un 65% y a licenciados y ahora este después de la de la entrada en vigencia la ley de las finanzas públicas, no ese es el nombre exacto pero se conoce así, muchas de esas prohibiciones quedaron en un 30%, pero a los que ya recibían antes de la ley pues se les quedó con el porcentaje, en el caso de las personas que creo que solo hay un caso en estudio de parte de la

dirección administrativa y de Recursos Humanos, de una solicitud que la hacen igual como la hice yo con las anualidades, está en estudio y en su momento cuando salga el tema si procede o no procede el pago, se hace un cálculo con base al perfil que tenga y con base a la categoría y a la preparación académica, si es bachiller, si es licenciada y en base a ese cálculo se le manda al área de presupuesto para ver si el contenido presupuestario existente alcanza para cancelarle a ella, si no se debería presentar una modificación presupuestaria, con esto no quiero que se malinterprete y que ustedes me digan pero por qué están rebajando si saben que muy probablemente hay que pagar, no todavía no está el estudio totalmente definido y nosotros vamos trabajando con base a los resultados, entonces el estudio puede decirnos que no y no cumplíamos o no acogíamos la necesidad de esta oficinista, en el caso que el estudio diga que sí, la de Recursos Humanos hace un cálculo y que le reitero es un caso que tenemos ahí que está en análisis legal y después de que el legal nos diga se hace el cálculo y se le pasa a presupuesto, presupuesto hace el cálculo si hay que pagar retroactividad, o si es de aquí en adelante y define si con lo que existe ahorita que ahorita en la cuenta de red prohibición hay 19 millones, entonces presupuesto hace los cálculos según lo que le van de Recursos Humanos, multiplica por lo que queda en los meses y si ya restando todas las planillas, hay un sobrante pues se aplica el pago si no sí tendríamos que presentarles ante ustedes una solicitud de aumento, pero a eso hasta que legal defina y el alcalde defina, bajo para una resolución de pago de esa prohibición ya el análisis técnico creo que ya salió en Recursos Humanos.

Regidor Carlos Masis: muy bien es para tener yo claro el panorama también, porque si uno echa un vistazo, por toda la estructura organizacional casi que la mayoría de los directores o jefes ahí son como licenciados tienen un perfil tienen una preparación, y ya usted mencionó como algunos puestos que sí son o califican para la prohibición por ley, quiere decir que dentro de toda la plataforma de servicio, la gente de planta podrían ostentar un título de licenciado, lo que quieran máster en el puesto y pudiera ser que no califiquen para la prohibición,

Gilberto Briceño: exactamente, también se puede dar este caso, que el encargaba de patentes y es un caso que ya sucedió, el encargado de patentes era técnico, se recalificó a un profesional porque se hizo un análisis de las funciones y las funciones eran más profesionales que técnicas y al pasar a profesional, se hizo un análisis a solicitud del de patentes, sobre la aplicación de la prohibición, entonces muchas de las funciones estaban acogidas dentro de la ley tributaria, entonces se le pagó la prohibición, pero el de patentes es el puesto se recalificó de técnico 3 a profesional 1, que es bachiller, puede ser que el de patentes tenga una maestría, pero lo que se le va a reconocer es lo que ostenta el puesto actualmente, antes no, pero eso cambió con la nueva con la ley esta de Finanzas públicas y va a cambiar ahora con la nueva ley de empleo público, donde desaparece todos esos pluses.

Regidor Carlos Masís: entonces por aquello que haya funcionarios que estén preocupados, sí este pues son ilegibles para esos temas están en estudio y posiblemente recursos humanos dirá la resolución definitiva.

Auditor Municipal José Rolando Pérez: quiero hacer una intervención a raíz de la consulta que realizó don Carlos Masís, para agregar un poco a lo que explicaba don Gilberto, es importante que la administración haga un esfuerzo adicional y les voy a decir por qué razón, la prohibición como lo indicaba don Gilberto no es facultativo, es una obligación legal, por lo tanto una de las funciones que tiene que realizar Recursos Humanos es y así lo establece el manual de puestos, es realizar los respectivos estudios técnicos, en este caso lo que tiene que hacerse es que, no es si de si puedo hacerlo, es que debe hacerse ,es identificar en toda nuestra planilla, cuáles son los puestos que legalmente requieren prohibición, cuando estos puestos se saquen a concurso, tienen que salir con el salario base, más la prohibición, no es una situación que el funcionario tenga que solicitar, cuando yo fui contratado como auditor interno, mi salario fue publicado con el base más la prohibición, porque bien lo dice Gilberto, la ley de control interno es vinculante, entonces, en esa municipalidad carecemos de ese estudio de Recursos Humanos, que nos indique cuáles son los puestos que tienen que recibir la prohibición y es trabajo que está pendiente por hacer, por lo tanto, la práctica de que un funcionario solicite prohibición, debería suprimirse y pagar todas las prohibiciones que competen en este momento y de ahí en adelante cuando las plazas ya son debidamente identificadas y se saquen algún curso, tienen que salir con ese plus ya incorporado, esa es una aclaración porque estamos trabajando no de la mejor forma con el régimen de prohibición, que es más o menos lo que don Carlos consulta y acuerpando un poco lo que explica don Gilberto, entonces en conclusión en Zarceró sí se requiere hoy, un estudio técnico que identifique todos los puestos que requieren prohibición y sin más demora, la alcaldía tiene que proceder a incorporar todos esos pluses, el efecto financiero va a ser fuerte, pero es una obligación, de ahí que cada vez que se toca el personal siempre se va a requerir un estudio técnico de Recursos Humanos, porque el tema de personal tiene implicaciones financieras muy fuertes y ahora más adelante voy a ampliarles un poquito más con el informe preventivo que presenté acerca del nombramiento de plazas, porque justamente estamos presuntamente ante la carencia de un estudio técnico, que nos explique por qué se requiere crear ciertas funciones nuevas y para aprovecharla, el momento en el caso de la modificación presupuestaria, nuevamente estamos incurriendo en un movimiento de personal, bueno creo que identifiqué dos, es que estos documentos no los recibo yo de previo a esta sesión, pero una apertura de una plaza de servicios especiales también requiere ser legal y debe cumplir con lo que indica el código municipal, las plazas por servicios especiales si bien es cierto que se respalden en el régimen presupuestario, tienen que estar y así lo dice la Procuraduría e identificadas en el manual de puestos en este caso como decía don Gilberto las plazas por ejemplo de oficinista sí están contempladas ahí se cumple el primer requisito, cuál es el segundo requisito, si hoy en el 2023 requerimos abrir 5 plazas más en la plaza de oficinistas, Recursos Humanos tienen que aportar un estudio técnico para cada caso que explique por qué razón se requiere ese trabajo y eso se los recomiendo con muchísimo cuidado, porque el tema presupuestario implica mucho dinero y la responsabilidad es compartida, porque el presupuesto lo aprueba el Concejo Municipal, si ustedes no cumplen con el bloque de legalidad, pueden incurrir en responsabilidades y aquí estamos hablando de recursos públicos y en buena cantidad, porque es personal, entonces, con eso termino la aclaración, ahora cuando me toque el turno les voy a ampliar un poco más en el tema de personal.

Presidente municipal: volviendo el tema de las oficinista para la administración en este caso para el retiro, desde su perspectiva de control interno, se está cumpliendo con toda la normativa de la legalidad, para abrir ese ese nuevo o darle contenido económico pues a esa oficinista

Auditor municipal: ¿para esta modificación presupuestaria? para lo que es el suplir las funciones que deja doña Laura? es que no tengo el documento a mano, no conozco el estudio técnico, la simple afirmación que ha leído don Gilberto en documento presupuestario no es suficiente, tiene que existir un estudio técnico y veamos qué es lo que dice el manual de puestos de la Municipalidad de Zarceró con respecto a Recursos Humanos, una de sus funciones es textualmente lo leo: realizar diversos informes técnicos sobre la gestión del talento humano, por lo tanto, dentro del bloque de legalidad, debe existir un estudio técnico, un documento debidamente elaborado por Recursos Humanos, donde justifique lo que hoy don Gilberto y don Ronald están explicando, yo en lo personal como funcionario de esta municipalidad no tengo la menor duda de las necesidades en talento humano, lo que estamos tal vez aquí descuidando es el bloque de legalidad y la función que tiene Recursos Humanos como técnico, en preparar los respectivos informes, para poder justificar porque la apertura de cualquier plaza nueva, aunque esté en el manual, debe ser justificada en el por qué porque significa muchísimo dinero y es dinero que luego ya no se va a poder recuperar y es una planilla que va a ser prácticamente permanente en los cargos fijos, muy fuerte el impacto financiero, en un caso como una contratación por 7 meses, por supuesto que es fuerte.

Alcalde municipal: ¿quisiera preguntarle a don Gilberto cuánto es el monto que generaría la contratación de un posible asistente a mi persona?

Gilberto Briceño: 3.524.000 colones, con relación a lo que expone don Rolando, nosotros tenemos el manual de puestos, el manual de puestos es donde vienen las funciones de los diferentes puestos, hay diferentes puestos en la administración municipal, hay puestos que vamos no sé no es la palabra técnica, pero vamos a llamarlos como genéricos, como inspectores, oficinistas, asistentes administrativos, auxiliares ya sea o peones, para hablar no solamente la parte administrativa y en este caso pues el oficinista sí pues viene todas las funciones que debe hacer, ese perfil le permite trabajar tanto en la unidad técnica, como en la administración como en la parte de auditoría, porque viene distribuido cuáles son sus funciones, que son muy genéricas, hay un punto que dice y otras funciones que le asigne superior inmediato, entonces manteniendo la equidad verdad y la cordura verdad obviamente el alcalde no le va a poner a hacer a un oficinista funciones de mecánico, verdad o de opinión, pero entonces ahí es donde las funciones ya más especial de lo que lo de lo que requiere la alcaldía o la auditoría o la unidad técnica, en este caso es donde se permiten asignar, para esto sí Recursos Humanos se le hace una consulta tal vez no se está formulando el informe oficial como tal y no se está presentando digamos la parte de la auditoría, pero sí a Recursos Humanos se le hace una una solicitud primero que verifique si hay en las plazas, segundo que qué podría en qué categoría podría existir la necesidad, por ejemplo si en la unidad técnica ocupaba un topógrafo, Recursos Humanos le dice bueno está el perfil del topógrafo el perfil de topógrafo hace estas y estas y estas funciones, entonces qué dice Fabián, que es el ingeniero, sí me sirve, lo que yo necesito es contratar un topógrafo, entonces ya recurso

humano le dice bueno el topógrafo cuesta tanto por mes y como dijo Rolando, hay puestos que requieren prohibición hay puestos que no requieren prohibición, eso ya está establecido por ley, ese es el análisis que se hace

Alcalde municipal: ¿parte del grupo no me dijiste cuánto es un monto específico?

Gilberto Briceño: 3.524.560 por los 7 meses.

Alcalde municipal: bueno pero no entramos en detalle, voy a renunciar a la solicitud que he planteado de un asesor o un ayudante para mi persona.

Auditor municipal: para hacer una aclaración, en el tema de los estudios técnicos, don Gilberto, no hay que presentarlos a la auditoría interna, los estudios técnicos se presentan a la Contraloría General de la República cuando se formó un presupuesto y a este Concejo Municipal cuando se formulan las modificaciones, porque el tema de la seguridad jurídica es fundamental, entonces no es para mí, yo lo verifico o lo menciono como un requisito que yo debo identificar en una futura evaluación y que la podría verificar la Contraloría si nos hace una revisión, vean que ustedes, que cuando la Contraloría aprueba un presupuesto, hacen la salvedad de que la aprobación es confiando en el sistema de control interno de la municipalidad o del ente, porque la Contraloría o el suscrito como auditor, no tenemos una plataforma para poder verificar paso a paso, lo que la administración está haciendo, entonces, debemos confiar en el adecuado cumplimiento de la ley de control interno, en el sentido de que el sistema de control, nos permite una garantía razonable de que estamos cumpliendo con el bloque de legalidad, dentro del bloque de legalidad lo tenemos establecido, Recursos Humanos hace un estudio formal y ese estudio formal ese que les va a explicar a ustedes por qué, un ejemplo el caso de don Ronald porque, es que don Ronald ocupa un refuerzo en esos momento, y por qué lo ocupa por 7 meses exactamente, si vamos a tener un planificador eso tiene un impacto, en el sentido de que el planificador va a desarrollar una serie de funciones que efectivamente está dejando la Vicealcaldía en manos del alcalde, en estos momentos, entonces son aspectos que deben ser considerados en el estudio técnico que formule Recursos Humanos y la señora coordinadora, debe estar presente en esa exposición ante este Concejo o bien en el documento que se mande a la Contraloría cuando se vaya a justificar un presupuesto de ese tipo.

Presidente municipal: para ver si finalizamos esta esta presentación, tenemos ya la ponencia del señor alcalde que va a retirar la solicitud del oficinista, asistente, pero por ahí teníamos la otra oficinista que sería para para la unidad técnica, pero está en la misma condición, no sé para someterlo a votación, si sin esta modificación de presupuesto sacamos temporalmente lo que es la solicitud de estos funcionarios, para que lo vuelva a presentar la administración en marzo, ya estamos en esta modificación en febrero, en marzo se puede hacer una nueva y para para aprobar el parcialmente esta modificación, si hay alguna algún comentario o si no lo vamos a someter a votación.

Regidor propietario German Blanco: con todo el respeto con Ronald no es necesario o no tiene por qué enojarse, aquí lo que estamos tratando es de administrar los fondos públicos de la mejor manera, queremos que ustedes busquen a los funcionarios que necesitan y los

que lo van a colaborar, usted antes lo dijo muy claro, se necesita calidad, no cantidad, entonces para que lo analicen por ahí y estoy de acuerdo con lo que dice el señor presidente, podemos la parcialmente, en mi caso yo no votaría la parte de la unidad técnica, ni administración ya que haría falta los informes técnicos del departamento requerido que está informando el señor auditor.

Presidente municipal: vamos a someter a votación cuál es la posición del de la mayoría de este Concejo Municipal, respecto a esta modificación vamos a someter a votación si se si se hace una modificación parcial y sacamos lo que lo que tiene que ver con el tema de los Recursos Humanos en el nombramiento de las oficinistas para administración y para la unidad técnica, para que la administración nuevamente nos presente esto a la mayor brevedad posible, una vez que Recursos Humanos emita el criterio técnico que fundamente y que del respaldo legal para una solicitud de esta.

Regidor Carlos Masís: pero en este caso lo que se va a aprobar es la modificación presupuestaria, será posible que se apruebe la modificación y que Recursos Humanos manda la justificación y se haga efectiva hasta que eso pase, yo voto todo completo.

Gilberto Briceño: una sugerencia como lo dijo el señor regidor también que apruebe la modificación presupuestaria y con una salvedad en el acuerdo, que no se nombre a ningún oficinista, hasta que Recursos Humanos presente los oficios, los estudios correspondientes al Concejo y tengan el visto bueno del Concejo, que se estarían presentando el próximo martes, de fijo si hay todo un estudio, porque no se elige digamos este un oficinista por así porque quiero un oficinista, pudo haber sido un técnico, un administrativo, reitero, pero sería una sugerencias sería buena la que dijo el señor regidor que no sé no sé nombre, no se utilicen los recursos ya aprobados ,de servicios especiales tanto para la unidad técnica como para la administración, hasta tanto no se presente la administración la alcaldía, no presente los respectivos informes de parte técnico de parte de Recursos Humanos, eso sería como una observación y si no aquí estaría el monto de la de la modificación ya con los dos rubros 9 que serían los 3 millones 524, los cuatro millones que aprobó la Junta vial y esto quedaría el monto de la modificación, en caso de que se le rebajen esos dos rubros.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: me parece muy bien la sugerencia de don Carlos, entonces también yo la votaría toda la modificación completa.

Auditor municipal: una recomendación de control interno, practicar un poco lo que hace la Contraloría, el presupuesto se aprueba o se imprueba, entonces si hay parte del presupuesto que no va a ser aprobado, esa parte se imprueba totalmente, se saca de la línea y se aprueba únicamente lo que este procede, no pueden quedar pendientes documentos por presentar, porque la aprobación quedaría de forma cruda, es decir, no se puede aprobar algo que no tiene sustento o el bloque de legalidad, por lo tanto, no es recomendable, por control interno hacer eso, aquí lo que conviene para ustedes, para que lo valoren es o en imprueban toda la propuesta presupuestaria o excluye por completo lo que no cumple con el bloque de legalidad y entonces lo demás que es necesario y cumple con lo que ya don Gilberto explicó y don Ronald ,se podría aprobar, de esa forma queda subsanado, reitero esto es un tema de control interno señores regidores, ustedes están asumiendo responsabilidades, les estoy hablando de

una debilidad de control interno, en cuanto al bloque de legalidad ,por lo tanto aquí es conveniencia no es para el auditor interno, ni para fulano de tal, si no es una conveniencia jurídica para ustedes que están asumiendo responsabilidades y para el señor alcalde, mucho cuidado con este tipo de pasos, porque aquí no es un asunto de favorecer, sino de cuidarnos, porque estamos administrando recursos que no son de nosotros, en nuestras casas como lo indiqué, podemos tomar decisiones de ese tipo, con recursos del Estado no se puede hacer ese tipo de pasos en falso muchísimo cuidado.

Alcalde municipal: creo que por eso estamos haciendo la reducción, estamos quitando los dos rubros donde se aprobaría únicamente lo que ustedes van a aprobar, si está excluyendo por completo los dos futuros nombramientos esto es todo.

Presidente municipal: si estamos claros don Ronald, por ahí vamos, voy a someterlo a votación existen dos posiciones,

Alcalde municipal: pero nosotros estamos haciendo la disminución para que se apruebe si es que ustedes lo tienen a bien, con la con la reducción de las dos posibles oficinistas, ahí ya no estaríamos cayendo en ningún error, porque se está aprobando lo se está aprobando y no estamos haciendo ninguna cosa ilegal, porque no están aprobando lo que no están queriendo aprobar, se va a aprobar únicamente si es así el monto de los ¢97.570.769,27 excluyendo los dos posibles nombramientos,

vamos a someter a votación uso a proponer lo primero lo que acaba de exponer Ronald que sería la modificación presupuestaria 02-2023 por un monto total de ¢97.570.769,27 céntimos los que estén de acuerdo con esta modificación sírvase levantar la mano. Quedaría aprobado de forma firme, con dispensa comisión.

2-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación presupuestaria 02-2023, por un monto de noventa y siete millones, quinientos setenta mil, setecientos sesenta y nueve colones con veintisiete céntimos (¢97.570.769,27). Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.01.01	Administración General				
5.01.01.0	Remuneraciones				
5.01.01.0.01	Remuneraciones Básicas	191,552,206.18	-	534,914.98	191,017,291.20
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	191,552,206.18		534,914.98	191,017,291.20
5.01.01.0.02	Remuneraciones Eventuales	-	2,000,000.00	-	2,000,000.00
5.01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario		2,000,000.00		2,000,000.00
5.01.01.0.03	Incentivos Salariales	39,049,713.43	550,000.00	843,543.89	38,756,169.54
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	19,901,527.25	550,000.00		20,451,527.25
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	19,148,186.18		843,543.89	18,304,642.29
5.01.01.0.04	Contribuciones patronales a desarrollo y la seguridad social	22,868,584.67	114,225.26	-	22,982,809.93
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	21,696,133.30	108,367.55		21,804,500.85
5.01.01.0.04.05	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,172,451.37	5,857.71		1,178,309.08
5.01.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	20,493,573.37	102,509.85	-	20,596,083.22
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	12,286,413.79	61,505.91		12,347,919.70
5.01.01.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4,689,805.48	23,430.82		4,713,236.30
5.01.01.0.05.03	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,517,354.10	17,573.12		3,534,927.22
5.01.01.1	Servicios				
5.01.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	-	100,000.00	-	100,000.00
5.01.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		100,000.00		100,000.00
5.01.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	500,000.00	-	100,000.00	400,000.00
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	500,000.00		100,000.00	400,000.00
5.01.01.1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	9,040,289.51	80,274.48	-	9,120,563.99
5.01.01.1.06.01	Seguros	9,040,289.51	80,274.48		9,120,563.99
5.01.01.1.07	Capacitación y protocolo	1,465,973.65	3,500,000.00	-	4,965,973.65
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	1,465,973.65	3,500,000.00		4,965,973.65
5.01.01.2	Materiales y suministros				
5.01.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	68,141.60	531,449.28	-	599,590.88
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	68,141.60	531,449.28		599,590.88
5.01.01.5	Bienes duraderos				
5.01.01.5.99	Bienes duraderos diversos	5,500,000.00	-	5,500,000.00	-
5.01.01.5.99.03	Bienes intangibles	5,500,000.00		5,500,000.00	-
Total de la modificación			6,978,458.87	6,978,458.87	
Justificación	<p>Luego de lo resuelto en la sesión del día 28 de febrero se elimina la línea de aumento de los servicios especiales destinados a la contratación que se iba a realizar para el oficinista de la Alcaldía Municipal manteniendo el aumento en las cargas sociales, así como la cuenta de Seguros, esto con el fin de mantener una reserva ya sea ante una eventual contratación o aumento salarial. Aumenta la cuenta de retribución por años servidos para llevar a cabo el reconocimiento de anualidades al Director Financiero. Se disminuye las cuentas de sueldos fijos y restricción al ejercicio liberal de profesión correspondientes a dos meses de la plaza de planificador municipal y dos meses del salario de vice alcalde. Aumenta la cuenta de impresión, encuadernación y otros para llevar a cabo impresiones sobre expedientes necesarios para las labores administrativas, para el mismo fin se disminuye la cuenta de Otros servicios de gestión y apoyo el cual está destinado para el servicio de las revisiones técnicas vehiculares y el cual el saldo es suficiente para cumplir con estas obligaciones. Se refuerza la subpartida de tiempo extraordinario para cumplir con los planes, objetivos y metas que se requieran ejecutar durante el tiempo extraordinario autorizado por la administración municipal. Se refuerza la subpartida de Actividades de capacitación, para formación, actualización y desarrollo del conocimiento de los funcionarios de las áreas de presupuesto, contratación y contabilidad y para capacitaciones en salud ocupacional. Se refuerza la cuenta de papel para la adquisición de la papelería necesaria para las áreas administrativas municipales. Se disminuye la cuenta de bienes intangibles debido en vista de que la necesidad de licenciamiento para este periodo 2023 será financiado con el presupuesto extraordinario 01-2023, con lo cual permite reforzar las anteriormente mencionadas.</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.01	Aseo de vías y sitios públicos				
5.02.01.1	Servicios				
5.02.01.1.03	Servicios comerciales y financieros	100,000.00	50,000.00	-	150,000.00
5.02.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100,000.00	50,000.00		150,000.00
5.02.01.2	Materiales y suministros				
5.02.01.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	250,000.00	-	50,000.00	200,000.00
5.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	250,000.00		50,000.00	200,000.00
Total de la modificación			50,000.00	50,000.00	-
Justificación	Se incluye presupuesto para la cuenta de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales para cubrir el pago del Servicio de Administración de tarjetas de combustible para flotilla vehicular de la Municipalidad de Zarco que se utilizan para la limpieza de vías, para ello se disminuye la cuenta de textiles y vestuario, ya que no se va a requerir compra de uniformes para el 2023, debido a que el pedido ya fue realizado. ☒				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.04	Cementerio				
5.02.04.1	Servicios				
5.02.04.1.03	Servicios comerciales y financieros	300,000.00	100,000.00	100,000.00	300,000.00
5.02.04.1.03.01	Información	300,000.00		100,000.00	200,000.00
5.02.04.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		100,000.00		100,000.00
Total de la modificación			100,000.00	100,000.00	-
Justificación	Se aumenta la cuenta de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales necesario para el pago del Servicio de Administración de tarjetas de combustible para flotilla vehicular de la Municipalidad de Zarco, que incluye la pichinga utilizada para los trabajos de mantenimiento en el cementerio municipal, para ello se disminuye la cuenta de Información, dejando un saldo que se considera suficiente para cubrir las necesidades del año 2023. ☒				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.06	Acueducto				
5.02.06.2	Materiales y suministros				
5.02.06.2.01	Productos químicos y conexos	2,000,000.00	-	500,000.00	1,500,000.00
5.02.06.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,000,000.00		500,000.00	1,500,000.00
5.02.06.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	4,812,781.93	1,000,000.00	500,000.00	5,312,781.93
5.02.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,812,781.93	1,000,000.00		2,812,781.93
5.02.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,000,000.00		500,000.00	2,500,000.00
5.02.06.5	Bienes duraderos				
5.02.06.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	6,500,000.00	400,000.00	1,600,000.00	5,300,000.00
5.02.06.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6,500,000.00		1,600,000.00	4,900,000.00
5.02.06.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		400,000.00		400,000.00
5.02.06.5.99	Bienes duraderos diversos	-	1,200,000.00	-	1,200,000.00
5.02.06.5.99.03	Bienes intangibles		1,200,000.00		1,200,000.00
Total de la modificación			2,600,000.00	2,600,000.00	
Justificación	<p>Se aumenta la cuenta de Materiales y productos metálicos para contar con el presupuesto necesario para realizar la reparación y mantenimiento de las mallas y estructuras de los tanques de almacenamiento del Acueducto Municipal, para ello se disminuyen las cuentas de Tintas, pinturas y diluyentes, así como la de Materiales y productos minerales y asfálticos, dejando saldos que se consideran suficientes para los gastos proyectados del año 2023.</p> <p>Se aumenta la cuenta de Maquinaria, equipo y mobiliario diverso para proceder con la compra de un fotómetro, equipo utilizado para la medición del cloro residual en el Acueducto Municipal- Se aumenta la cuenta de Bienes intangibles para contar con el presupuesto para la contratación del software (aplicación) para realizar las lecturas del Acueducto Municipal. Para esto se disminuye la cuenta de Maquinaria y equipo para la producción ya que las herramientas que se van a adquirir se podrían comprar con el saldo que quedaría en dicha cuenta.☒</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.10	Servicios sociales y complementarios				
5.02.10.0	Remuneraciones				
5.02.10.0.01	Remuneraciones Básicas	-	1,500,000.00	-	1,500,000.00
5.02.10.0.01.03	Servicios especiales		1,500,000.00		1,500,000.00
5.02.10.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-	146,250.00	-	146,250.00
5.02.10.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS		138,750.00		138,750.00
5.02.10.0.04.05	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		7,500.00		7,500.00
5.02.10.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	-	133,800.00	-	133,800.00
5.02.10.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		81,300.00		81,300.00
5.02.10.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		30,000.00		30,000.00
5.02.10.0.05.03	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		22,500.00		22,500.00
5.02.10.1	Servicios				
5.02.10.1.05	Gastos de viaje y de transporte	-	500,000.00	-	500,000.00
5.02.10.1.05.01	Transporte dentro del país		500,000.00		500,000.00
5.02.10.1.06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	1,240,060.30	15,000.00	-	1,255,060.30
5.02.10.1.06.01	Seguros	1,240,060.30	15,000.00		1,255,060.30
5.02.10.2	Materiales y suministros				
5.02.10.2.01	Productos químicos y conexos	500,000.00	-	500,000.00	-
5.02.10.2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00		500,000.00	-
5.02.10.2.03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	414,244.77	-	250,000.00	164,244.77
5.02.10.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	414,244.77		250,000.00	164,244.77
5.02.10.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	1,400,000.00	-	546,521.50	853,478.50
5.02.10.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500,000.00		46,521.50	453,478.50
5.02.10.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	450,000.00		250,000.00	200,000.00
5.02.10.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	450,000.00		250,000.00	200,000.00
5.02.10.5	Bienes duraderos				
5.02.10.5.01	Maquinaria equipo y mobiliario	998,528.50	-	998,528.50	-
5.02.10.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	248,528.50		248,528.50	-
5.02.10.5.01.05	Equipo de cómputo	750,000.00		750,000.00	-
Total de la modificación			2,295,050.00	2,295,050.00	
				-	
Justificación	<p>El departamento de Desarrollo Cantonal solicita modificar el contenido presupuestario de las siguientes cuentas:</p> <p>- Aumento de la cuenta de Servicios especiales, las cargas sociales y seguro correspondientes: para continuar la contratación del asistente de Gestión Ambiental, que actualmente se encuentra ejecutando un programa de capacitación a los centros educativos, dando seguimiento al proyecto de cámaras trampa y colaborando con la entrega de composteras.</p> <p>Para nutrir este aumento se solicita disminuir las cuentas de: Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo; Útiles y materiales de oficina y cómputo, Productos de papel, cartón e impresos; Útiles y materiales de limpieza; ya que el saldo de dichas partidas es suficiente para la compra de los productos necesarios para la realización de las actividades. Además, la disminución de los rubros de Equipo y mobiliario de oficina y de Equipo de cómputo; debido a que estas necesidades se subsanaron a través de compras realizadas en el 2022</p> <p>-Incremento en Transporte dentro del país: Debido a que el proceso de compra de vehículo planteado para esta dirección en el 2022 salió infructuoso, y se requiere para el pago de taxis, con el fin de que los funcionarios pueden desplazarse para la realización de actividades en diferentes partes del cantón, en las ocasiones en que no se cuenta con vehículos disponibles . Para dar reforzar esta cuenta se disminuye el monto de combustibles y lubricantes en el mismo monto</p>				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.17	Mantenimiento de edificios				
5.02.17.1	Servicios				
5.02.17.1.08	Mantenimiento y reparación	-	300,000.00	-	300,000.00
5.02.17.1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		300,000.00		300,000.00
5.02.17.2	Materiales y suministros				
5.02.17.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	500,000.00	-	300,000.00	200,000.00
5.02.17.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00		300,000.00	200,000.00
Total de la modificación			300,000.00	300,000.00	
				-	
Justificación	Aumenta la cuenta de mantenimiento de edificios, locales y terrenos para llevar a cabo la reparación mantenimiento de las puertas de vidrio de los edificios municipales y cumplir con los lineamientos dados por el departamento de Salud Ocupacional. Disminuye la cuenta de papel, cartón e impresos ya que con el saldo restante se considera suficiente para cumplir con las necesidades al periodo.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.02.26	Desarrollo Urbano				
5.02.26.1	Servicios				
5.02.26.1.07	Capacitación y protocolo	925,000.00	-	100,000.00	825,000.00
5.02.26.1.07.01	Actividades de capacitación	925,000.00		100,000.00	825,000.00
5.02.26.1.08	Mantenimiento y reparación	800,000.00	-	200,000.00	600,000.00
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	800,000.00		200,000.00	600,000.00
5.02.26.2	Materiales y suministros				
5.02.26.2.01	Productos químicos y conexos	-	300,000.00	-	300,000.00
5.02.26.2.01.01	Combustibles y lubricantes		300,000.00		300,000.00
5.02.26.2.04	Herramientas, repuestos e instrumentos	1,000,000.00	-	150,000.00	850,000.00
5.02.26.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00		150,000.00	850,000.00
5.02.26.2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	121,700.90	150,000.00	-	271,700.90
5.02.26.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	121,700.90	150,000.00		271,700.90
Total de la modificación			450,000.00	450,000.00	
				-	
Justificación	Disminuyen las cuentas de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte y Actividades de capacitación para ajustar la cuenta de Combustibles y Lubricantes ya que este año se trasladó el vehículo de Bienes Inmuebles a la flotilla de la cuenta de Desarrollo Urbano. Disminuye la cuenta de Repuestos y Accesorios para aumentar la cuenta de Productos de papel, cartón e impresos por la necesidad actual de la compra de carpetas colgantes para distribuir de mejor manera los expedientes de Bienes Inmuebles ante la instalación del nuevo Archivo adquirido.				

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal				
5.03.02.01.0	Remuneraciones				
5.03.02.01.0.01	Remuneraciones Básicas	945,814.75	5,000,000.00	-	5,945,814.75
5.03.02.01.0.01.02	Jornales	945,814.75	5,000,000.00		5,945,814.75
5.03.02.01.0.03	Incentivos Salariales	6,354,971.55	800,000.00	-	7,154,971.55
5.03.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	6,354,971.55	800,000.00		7,154,971.55
5.03.02.01.0.04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	6,375,381.20	970,000.00	-	7,345,381.20
5.03.02.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	6,048,438.58	900,000.00		6,948,438.58
5.03.02.01.0.04.05	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	326,942.62	70,000.00		396,942.62
5.03.02.01.0.05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	5,709,480.62	1,020,000.00	-	6,729,480.62
5.03.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3,420,882.24	600,000.00		4,020,882.24
5.03.02.01.0.05.02	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,307,770.50	220,000.00		1,527,770.50
5.03.02.01.0.05.03	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	980,827.88	200,000.00		1,180,827.88
5.03.02.01.1	Servicios				
5.03.02.01.1.08	Mantenimiento y reparación	27,890,000.00	45,000,000.00	-	72,890,000.00
5.03.02.01.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de Producción	13,950,000.00	30,000,000.00		43,950,000.00
5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	13,940,000.00	15,000,000.00		28,940,000.00
5.03.02.01.5	Bienes duraderos				
5.03.02.01.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	346,389,910.92	-	52,790,000.00	293,599,910.92
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	346,389,910.92		52,790,000.00	293,599,910.92
Total de la modificación			52,790,000.00	52,790,000.00	

Justificación

Se inserta contenido presupuestario a las siguientes cuentas: Jornales ocasionales(Por la alta demanda de trabajos pendientes que existen en verano, se contrató un peón de obras públicas y vías para el primer trimestre del año en curso, esto debido a que existen bastantes trabajos pendientes de realizar como lo es la construcción de cajas de registro en diferentes localidades del cantón; y entonces debido a esta constatación el presupuesto que se había destinado a la cuenta de jornales ocasionales no puede cubrir la suma presupuestaria que se requiere para el resto del año por lo que, se requiere reforzar esta cuenta, para poder mantener los compañeros de campo necesarios para la ejecución de trabajos que se encuentren en lista de espera). Servicios especiales(Contratación de una oficinista por tiempo indefinido para que colabore en la actualización de la red vial cantonal de Zarcerro, actualización que urge realizar) Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social, contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, Aporte patronal al fondo de capitalización laboral (pago de cargas sociales de los compañeros que se encuentran contratados por jornales y la persona que se contratará por servicios especiales). Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción(Se busca brindar un adecuado y oportuno mantenimiento a la maquinaria con la que actualmente se cuenta en la Unidad Técnica, esto para que la maquinaria se encuentre en óptimas condiciones y no existan tantos atrasos en la ejecución de proyectos programados por esta unidad) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte(Se pretende realizar importantes mantenimientos y reparaciones al equipo de transporte actual de la Unidad Técnica). Cabe resaltar que el mantenimiento y reparación de maquinaria, equipo de producción y equipo de transporte se encuentra dentro de los objetivos principales que se planteó la Unidad Técnica para este 2023; ya que la maquinaria y equipo han venido presentando considerables fallas mecánicas que se deben subsanar y para lo cual se requiere contar con suficiente contenido presupuestario y económico para hacerle frente a estas necesidades de mantenimiento y reparación, sin dejar de lado la importancia de mantener estos activos en óptimas condiciones para no atrasar las actividades o funciones de campo.

CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	AUMENTA	DISMINUYE	SALDO FINAL
5.03.06.01	Cierre Técnico del botadero municipal				
5.03.06.01.1	Servicios				-
5.03.06.01.1.01	Alquileres	-	24,507,260.40	-	24,507,260.40
5.03.06.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		24,507,260.40		24,507,260.40
5.03.06.01.1.04	Servicios de gestión y apoyo	-	7,500,000.00	-	7,500,000.00
5.03.06.01.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio		1,500,000.00		1,500,000.00
5.03.06.01.1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura		6,000,000.00		6,000,000.00
5.03.02.01.5	Bienes duraderos				
5.03.06.01.5.02	Construcciones, adiciones y mejoras	32,007,260.40	-	32,007,260.40	-
5.03.06.01.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	32,007,260.40	-	32,007,260.40	-
Total de la modificación			32,007,260.40	32,007,260.40	
<p>Justificación</p> <p>Se solicita disminuir la cuenta de Otras construcciones , adiciones y mejoras, ya que todo el presupuesto asignado al proyecto de cierre técnico estaba en esa cuenta y se requiere redistribuirlo, por lo que se estará aumentando la cuenta de Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para brindarle el suficiente contenido presupuestario para realizar los trabajos de movimientos de tierras requeridos para las obras del cierre técnico del Vertedero Municipal; aumentar la cuenta de servicios médicos y de laboratorio para contar con presupuesto para realizar los análisis de laboratorio necesarios para darle continuidad al proceso del cierre técnico; aumentar la cuenta de Servicios de ingeniería para contar con el contenido presupuestario para poder realizar la nueva contratación de los servicios de asesoría en el área técnica con el proceso de cierre técnico en el año 2023.</p>					

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 147-2023.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta.5 votos de los regidores, Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Presidente municipal: quería solicitarles a los compañeros que tenemos mucha correspondencia, entonces que hagamos los comentarios de las consultas de forma muy puntual para para avanzar porque esta sesión apenas inicia y tenemos mucho que resolver

1-Oficio DREO-SCE07-O-021-2023 del Supervisor Escolar da seguimiento a solicitud de reductores de velocidad.

Alcalde municipal: era un tema de Junta vial, esta semana se vio ,donde ya hoy efectivamente fue trasladada la maquinaria que por medio del convenio nos facilita la municipalidad de Sarchí, una compactadora pequeña con la que nosotros no podríamos trabajar para hacer esos reductores de velocidad porque es muy pesada, ya hoy hablando con Fabián la idea es que lo que resta de la semana, podamos hacer los bacheos en todos los diferentes lugares, inclusive los reductores de velocidad, eso se ocupa una computadora pequeña para que no deteriore todo

2-MZ-AI-OF-0040-2023 del auditor interno Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026. Se toma nota.

3-MZ-AI-OF-0041-2023 del auditor interno Reglamento a la Ley de Desarrollo Regional de Costa Rica, número 10096. Se toma nota

4- Oficio MZ-AI-OF-0042-2023 del auditor interno, remite información de Estrategia nacional Sembremos Seguridad.

Alcalde municipal: recordarán que ese tema ya fue publicado en la Gaceta, anteriormente se trabajaba únicamente con las municipalidades que están incluidos dentro del tema con la INL del Gobierno de Estados Unidos, sin embargo las que estábamos o que estamos incluidos en el convenio con la INL, eso se transformó y se trasladó a todas las municipalidades, lo cual ya nosotros estamos en análisis en conjunto con la Fuerza Pública de Zarceros, donde ya los planes de acción hay que ejecutarlos, un recargo más para mi persona, porque son muchas líneas de acción que tenemos que cubrir y las tenemos que trabajar en conjunto, salió publicado en la Gaceta, donde ya es oficial, que todas las municipalidades tienen que lidiar con el tema de Sembremos Seguridad, nosotros vamos avanzados, sin embargo, ahorita lo que estamos, el viernes 3 tengo reunión con la gente de Fuerza Pública para ver cómo vamos a implementar y voy a solicitarle a ellos que por favor me eche la manita porque es un tema que tenemos que trabajar en conjunto, la línea de acción es un tema bastante grande que hay que aplicar pero si ya efectivamente se hizo ley porque ya fue publicado en la Gaceta.

5- Oficio MZ-AI-OF-0043-2023 del auditor interno, reconsideración de reubicación de oficina de Auditoría Interna.

Alcalde municipal : por una decisión administrativa, propiamente de mi persona, a raíz de que se estaban dando algunas situaciones con el administrado, donde se le hacía, se le pedía que se trasladará a un edificio segundo piso, que bajara que viniera, etcétera, etcétera, con un estudio que realizamos hicimos una reubicación de oficinas, al señor auditor ahora lo tenemos aquí a la par, desarrollo territorial está en la planta baja cerca de donde la gente llega, mi oficina se trasladó a la planta baja de los edificios de tenedores, la unidad técnica se ubicó en la primera planta, catastro está donde estaba don Rolando, la dirección donde estaba vicealcaldesa que se pasó la parte de Gilberto, donde estaba tesorería que está a la parte de don Gilberto ahora está patentes, el otro cambio que se generó fue pensando en darle un aire de frescura, don Rolando presentó una nota, sin embargo después de haber analizado con él, yo le contesté que dejábamos con efecto la solicitud que había planteado yo, sin embargo, no está escrito en piedra, cuando Rolando ya tengan la asistente o la persona encargada, pues buscaremos en una oficina o en otro lado, de momento porque en el espacio que estaba don Rolando hubo que ubicar dos personas, no sé si con esta respuesta que estoy dando que no fue ponerle imponerle a nadie, que saliera si no era por generar al cambio hasta el punto de vista saludable pues creo que ya lo habíamos hablado él y yo donde definitivamente de momento don Rolando está bien ubicado, más cerca donde debería estar, el Concejo, más cerca donde lo pueda ubicar y si habrá que hacer un cambio posterior, pues habrá que buscar un espacio disponible y sino habrá que buscar un lugar, con el profesional que a corto o mediano plazo se tendrá que adaptar.

6- Oficio MZ-AI-INF-PV-0001-2023 del auditor interno. Servicio preventivo de la Auditoría Interna en materia de nombramientos de personal.

Auditor municipal José Rolando Pérez: buenas noches yo les preparé una presentación breve para ustedes, en cuanto a lo que es el servicio preventivo, inició con el término servicio

preventivo, porque siempre se toma como algo muy negativo en realidad es un buen consejo para la administración, y es un buen consejo cuando el auditor tiene la sensación fundamental fundamentada en que algo no anda bien y es peligroso dar el paso.

Entonces los auditores no hacemos trampa, sino que nos atrevemos a hablar antes para que el señor alcalde o para que ustedes regidores tomen una decisión que no les vaya a provocar un problema de tipo jurídico o técnico; no entonces estamos ante un informe preventivo en materia de personal brevemente quiero mostrarles dos gráficos donde estoy explicando cómo se ha comportado el manejo del personal, la contratación de personal desde el 2010 hasta el año 2022. En esta en este gráfico lo que estamos viendo es de montos, podemos ver como la curva ha tenido un crecimiento, hay un pico interesante en el año entre los años 2014 y 2015, que lo explico como una situación excepcional que se dio con el ingreso de mi anterior encargado de auditoría que motivó un crecimiento de los salarios, todos aquellos salarios que dependen del más alto de la municipalidad, que fue el de la señora auditora que ingresó en aquel momento, hizo que se disparara en la planilla municipal, ese es el pico que ustedes pueden ver, el crecimiento se mantiene constante, con altibajos.



En la siguiente gráfica vemos cómo se comporta el crecimiento en el número de empleados de la municipalidad de Zarcero desde el año 2010 hasta el año 2021, igualmente podemos ver que hay un crecimiento sostenido muy marcado en la última administración y esto ha sido ocupado de preocupación en cuanto al verdadero sostenimiento de esta municipalidad a futuro, sin embargo, bien lo explicaba don Ronald, esta es una función o una decisión del administrador de la municipalidad y debe entenderse que el crecimiento del personal ha seguido un comportamiento racional, es importante que ustedes conozcan esta situación, porque los cambios de planillas, son prácticamente irreversibles, una vez que usted contrata

al personal, difícilmente si es en cargos fijos, que es lo que tenemos acá en su mayoría, ya no se puede revertir y esto tiene que pagarlo la municipalidad con ingresos frescos o con los ingresos que tenemos actualmente.

Entonces de ahí la importancia de ver cómo la nómina ha ido incrementando considerablemente en los últimos años, como auditor no puedo negar que buena parte de las del malestar de la población es el crecimiento del personal, yo eso lo considero normal, porque difícilmente vamos a estar en satisfacción con todo el contribuye, pero no deja de ser un parámetro importante.



La advertencia se fundamenta en la Ley de Control Interno, en la en el artículo 22, como indiqué es un una sana actividad que realiza el auditor, cuidando las espaldas en la toma de decisiones

¿POR QUÉ? Ley General de Control Interno Art. 22 d)

Competencias. *Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente:*

(...)

d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento. (El subrayado es suplido).

Aquí tenemos lo que presentó en el presupuesto de 2023 a la Contraloría, tenemos las plazas que fueron creadas , explicadas en los documentos que fueron enviados a la Contraloría, no

he recibido de parte de la administración los estudios técnicos, de los que tanto he hablado, por lo tanto, estamos aquí en una situación un poco distinta, porque estamos ante un presupuesto que ya fue aprobado por la Contraloría, la Contraloría en materia de personal solamente evitó la contratación del encargado de control interno y las demás plazas que la administración propuso fueron aprobadas, sin embargo, hago la prevención porque la Contraloría se guarda un as bajo la manga, y es que si algo no se le mandó podría revisar y ahí podemos tener problemas, en este caso, no existe ni la Contraloría porque ya lo verifiqué en el sistema de presupuestos públicos, estudios técnicos suscritos por la coordinadora de Recursos Humanos, que expliquen el por qué estos nuevos servicios se están creando como lo indica el artículo 109 del Código Municipal, un relato aquí de la forma en que la Contraloría ha aprueba los presupuestos dice ahí: que ellos se guardan o confían en el sistema de control interno del ente, porque no pueden revisar la integridad del presupuesto.

La Procuraduría haciendo alusión al artículo 109 del Código Municipal que es el que regula la creación de plazas establece que no hay una negación absoluta de aprobar plazas, pero está condicionado al cumplimiento de ciertas condiciones que es justamente el explicar técnicamente por qué es necesario crear las nuevas plazas.

¿POR QUÉ? Creación plazas 2023

Costo anual de las plazas propuestas:

El siguiente cuadro muestra la distribución del costo de las plazas propuestas de creación en el Presupuesto Ordinario 2023:

	Encargado de Salud Ocupacional	Encargado de Control Interno	Oficinista (Asesoría Legal)	Oficinista (Acueducto)	Operador de Equipo Movil
Categoría	PM1	PM1	AM1	AM1	OM2C
Salario Base	€623 831,50	€623 831,50	€407 455,82	€407 455,82	€394 377,02
Salario Base Propuesto (+3%)	€642 546,44	€642 546,44	€419 679,49	€419 679,49	€406 208,33
Cargas Sociales	€186 402,72	€186 402,72	€121 749,02	€121 749,02	€117 841,04
Costo mensual	€828 949,16	€828 949,16	€541 428,51	€541 428,51	€524 049,37
Total Anual sin aguinaldo	€9 947 389,98	€9 947 389,98	€6 497 142,12	€6 497 142,12	€6 288 592,43
Decimo Tercer Mes	€642 546,44	€642 546,44	€419 679,49	€419 679,49	€406 208,33
Costo Total Anual	€10 589 936,42	€10 589 936,42	€6 916 821,61	€6 916 821,61	€6 694 800,76

La Procuraduría haciendo alusión al artículo 109 del Código Municipal que es el que regula la creación de plazas establece que no hay una negación absoluta de aprobar plazas pero está condicionado al cumplimiento de ciertas condiciones que es justamente el explicar técnicamente por qué es necesario crear las nuevas plazas.

¿POR QUÉ? PGR

1. Lo externado por la Procuraduría General de la República en el Dictamen 134-1998, sobre la regulación expresa en el artículo 109 del Código Municipal, en los siguientes términos:

“Del análisis de estas normas podemos concluir que no existe una prohibición absoluta de crear nuevas plazas o para aumentar salarios, sino que ello está condicionado la comprobación de ciertas condiciones.”

En el manual de puestos de la Municipalidad de Zarceró, claramente lo indiqué antes una de las funciones del coordinador de Recursos Humanos es realizar diversos informes técnicos sobre la gestión del talento humano, esta es la fortaleza del sistema de control interno nuestro, tenemos aquí la función claramente establecida lo que tenemos que hacer es ejecutarla.

¿POR QUÉ? Manual de Puestos Coordinador de RRHH

“Realizar diversos informes técnicos sobre la gestión del Talento Humano.”

Lo indiqué en el caso de esta prevención que le da un sano Consejo a la alcaldía, en el tanto estamos ante un eventual nombramiento de varias plazas en las que no existe presuntamente estudios técnicos que justifiquen esa creación de esas plazas.

¿POR QUÉ?

**NO SE HA OBTENIDO LOS ESTUDIOS
TÉCNICOS DE RECURSOS HUMANOS QUE
EXPLIQUEN POR QUÉ SON NECESARIAS
LAS NUEVAS PLAZAS**

Un poco las normas técnicas que regulan lo que es la materia presupuestaria y el tema que estamos tratando es la norma técnica donde la Contraloría y eso lo pueden ver con más calma en sus casas, donde la Contraloría se salva o se sale de la responsabilidad de la aprobación que hace y dice que el sistema de control interno es, responsabilidad de los jefes que en ese caso son ustedes como regidores, del alcalde y más los titulares subordinados como asesores técnicos, por lo tanto, la aprobación que hace la Contraloría es bajo ese supuesto y dice más adelante que, eso no quita que luego la Contraloría o cualquier ente pueda fiscalizar el presupuesto, para verificar si efectivamente se cumplió con el bloque de legalidad, de ahí la importancia de que esto quede debidamente subsanado antes de.

**¿POR QUÉ?
CGR
Normas Técnicas sobre Presupuesto Público
4.2.16**

***Presunciones y responsabilidad de la
Administración en relación con el cumplimiento
del bloque de legalidad atinente a los documentos
presupuestarios***

La Prevención no lo voy a leer está en el documento, es un sano consejo para don Ronald antes de hacer los nombramientos, verificar que esos requisitos estén debidamente cumplidos hacer la verificación con la parte técnica que hay Recursos Humanos y don Gilberto y con la parte legal que es la de Recursos Humanos.

PREVENCIÓN PARA LA ALCALDÍA

La Auditoría Interna le previene de la necesidad de garantizar el cumplimiento del bloque de legalidad, a la luz de los Considerandos expuestos y en aras de evitar situaciones que puedan comprometer el correcto proceder de la Alcaldía, en el ejercicio de la creación de plazas como atribución contemplada en el artículo 17, inciso j) del Código Municipal, así como en lo que concierne a la sana observación de las regulaciones presupuestarias dictadas por la Contraloría General de la República. Para tal efecto, se recomienda a la persona titular de la Alcaldía verificar la completez de los actos ejecutados a la fecha, a la luz del ordenamiento jurídico y técnico en materia de creación de nuevas plazas, previo al nombramiento de los cargos nuevos contenidos en el Presupuesto Ordinario del 2023.

Por aquí terminamos, este tema de la gestión para resultados de desarrollo, es un tema que lo vamos a manejar después cuando veamos proyectos y qué es lo que perseguimos con cada proyecto que se apruebe en esa municipalidad, muchísimas gracias.

Alcalde Municipal: hay un porcentaje en el cual no se nos permite superar que es el 40% del presupuesto, para el pago de remuneraciones o los cargos fijos, ahora que don Rolando

menciona ese parámetro en cuanto al monto elevado de contenido presupuestario para el pago de cargos fijos, ya en actas está pero le voy a recordar una vez más, por si alguien que lo está viendo que no sabe, tanto la señora vicealcaldesa, como este servidor, decidimos cuando ese alto salario existía, que no lo retiran a un 50% o sea la mitad y el 50% restante, sirviera para que los que menos salario adquirían, eran muchos se les aumentaron un percentil más fuerte, creo que eso es válido que todo mundo lo conozca también, entonces hay una situación que es acongojante, porque a las municipalidades se les transfieren más obligaciones cada días más, cada día más, cada día más, pero no nos permiten crear más el tema de contratación de personal, hoy es un ejemplo vivo, ustedes dicen que no es necesario un asistente para mí y no lo voy a proponer más, no importa, eso no es un gasto señores, eso no es un gasto, pero ustedes no lo entenderán, con lo cual yo no quiero seguir luchando que no sé qué sé que va a dar,

Es bueno siempre comentar todo lo que se ha hecho malo y también lo bueno, bueno mi salario para que lo conozcan todos de millón 456 eso lo que me queda, menos deducciones, no es un salario tan ventajoso, estoy perdiendo plata aquí más bien yo, mi pensión porque la tengo suspendida un poquito más de fuerza lavando carros me llegaría igual y no tendría tanto problema, pero aquí estoy, tengo que enfrentar y ponerle el pecho a las balas a lo que venga, el crecimiento del personal, con las diferentes situaciones que está generando auditoría, con los requerimientos que está dando y que hay que solventar personal con oficinas, las oficinas unipersonales, perdonen, pero ni un artista lo logra, que hay que mejorar esos aspectos, hay que mejorarlos, claro que sí, me gustaría que ustedes señores del Concejo se sentarán un día sacarán una hora nada más, para que vean la obligación que tiene cada uno de los de los profesionales son en el departamento, en cada departamento, voy a poner como ejemplo, con el perdón que usted se merece, señora secretaria la función que ella realizan y así como está ella de saturada, están todos, si no fuera necesario pagar horas extras a nadie, estamos en el límite apenas y vienen más obligaciones para las municipalidades, como que si la ley de los recursos que le van a trasladar a las municipalidad del DIE, quién los va a administrar, si no contamos con más gente y es una ley entonces cómo hacemos, entiendo el criterio que don Rolando tiene y sé que es muy respetuoso a la hora de mencionar todo lo que lo hace, porque nunca he sentido una ofensa de parte de él, hemos acatado todos los requerimientos que él dice, pero también es bueno saber, que cada día se exige más y el personal no da abasto, pero al personal de una o dos personas en un departamento hay veces es insuficiente.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: era hacerla acerca bueno casi lo que habló con Ronald ,yo sé que hay en el límite para el porcentaje que se tiene que pagar en remuneraciones y según el presupuesto anual, cuánto porcentaje se está pagando,

Alcalde municipal: no llegamos al 40%

Regidora propietaria Virginia Muñoz: sí está bien esa era la pregunta que quería.

Auditor municipal: voy a dar lectura rápidamente para concluir lo que dice la Contraloría acerca del artículo 109 del Código Municipal en cuanto a la contratación de nuevas plazas, del análisis de estas normas, podemos concluir que no existe una prohibición absoluta de

crear nuevas plazas o para aumentar salarios, sino que ello, está condicionado a la comprobación de ciertas condiciones, entonces don Ronald, no se sienta a que hay una negativa de parte de la municipalidad, lo que se pide simplemente es que el área técnica de Recursos Humanos, le colabore a usted con una a justificación, y estoy seguro que eso podría ser viable, las plazas que usted proponga a futuro muchísimas gracias.

Presidente municipal: quiero aprovechar ya para cerrar este oficio, darle las gracias a don José Rolando por la exposición respecto al tema, y para mencionar aquí que la prevención que está haciendo don José Rolando es muy validada y que la le dé la atención necesaria, porque se está previniendo la necesidad de garantizar el cumplimiento del bloque de legalidad, entre otras cosas, para que ese se cumpla en la medida de lo posible, somos conscientes de solo que hay una coordinadora de Recursos Humanos, pero hay que dividirse un poquito más y cumplir con esto, que es lo más importante.

7-MZ-AI-OF-0044-2023 del auditor municipal. Condiciones del camino Zarcero – Barrio Israel (Ruta a Palmira).

Presidente municipal: Quiero aprovechar un momento en este Concejo Municipal se vio un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos con respecto al convenio con Laname, en ese dictamen se hicieron algunas observaciones que había que hacer algunas pequeñas correcciones del convenio, creo que es importante no sabemos cómo va la revisión de ese convenio para que se pueda realizar lo antes posible, ese convenio con Laname dentro de las cosas que ofrece en ese en ese documento es asesorías, consultorías, que yo creo que son muy válidas en lo que es el diseño de la obra pública, para ver cómo vamos mejorando, cero don José Rolando ha hecho algunas inspecciones en ciertos sectores del cantón y nos encontramos con algunos problemas en la calidad de los trabajos, ahí yo no sé si pudieron observar los compañeros que vienen algunos errores, no sabemos que tan viejo será el proyecto, pero yo creo que apenas vale la pena mejorar y que esos proyectos que con tanto esfuerzo de la unidad técnica y que aprovechando los recursos de la 8114, que vienen de aquel ciudadano que compra un litro de gasolina de ahí en adelante que sea bien aprovechados, don Ronald no sé cómo está ese convenio, que en este 2023 sea una realidad.

Alcalde municipal: sí por supuesto, la saturación que tiene el departamento legal es imposible que haya podido ver este tema ya ustedes me dieron el visto bueno en firmarlo, pero yo necesito que ella revise ciertos puntos que ustedes dijeron

En cuanto el tema de la calle Israel, nosotros ya habíamos visto, la empresa está en la obligación de hacer el afinado de la losa que se consiguió, porque cuando la hicieron llovió, sin embargo, no está olvidado, y la obligación de ellos es hacerlo porque ya el cumplimiento de la de la garantía lo tiene que hacer, entendí que don Rolando me lo diga, porque no he visto la nota, hay unas tuberías que atraviesan el camino que son particulares, ahí la muni no puede meterse, los taludes son taludes que nosotros podemos tampoco los podemos tocar son propiedades privadas, el ancho del camino ya nosotros lo cubrimos en su totalidad con la cuneta y con la carpeta asfáltica, las mejoras en taludes y las mejoras en desguace y todo eso ya se le corresponde propiamente a los dueños de las propiedades porque son propiedades privadas, no sé cuál otro el tema, sin embargo ya la empresa, bueno espero que ya hoy lo haya hecho no pude revisar correos, yo le pedí que me hicieran llegar una nota donde ellos

se tienen que comprometer con la afinación de algunos paños, de la cuneta que quedaron con los aguaceros que cayeron, dicen ellos pues habría que verlo a ver si es así, pero sí tiene dar el mantenimiento preventivo.

Ahora bien hay un tema que la cuneta en algunos sectores no es que se revienta, la gente nosotros terminamos de hacer el proceso hoy y mañana pasa un camión cargado de sobrecargado y la revienta, la empresa ahí no se ha responsable, porque no es ninguna falta de control de calidad sino que la gente no puede ni quiere hacer uso de la de la cuneta, la cuneta no es para que pasen los carros, es para que desfoguen las aguas, sin embargo, en algunas está aparentemente reventadas, habría que ver si la empresa nos puede repellar para que eso se dé, al igual que en todas las los demás procesos de inspección que han sido dados por don Rolando, la empresa está anuente si la garantía cumple, todavía está pendiente de reparar lo que hay que reparar, pero en el tema de cunetas es un gran problema, hoy se hacen y mañana ya hay carros parqueados en las cunetas, pero si la empresa ya se está haciendo responsable o se va a hacer responsable de afinar lo que no afinó.

8- Oficio informativo MZ-AI-OF-0045-2023 del auditor municipal traslado Ley 10344.

Se toma nota

9- Oficio DE-E-047-02-2023 UNGL Propuesta Acuerdo Ley Marco Empleo Público.

Alcalde municipal: error de redacción, error de interpretación, no sé qué pasó, pero yo sí pedí que fuera una rendición de cuentas, en el cual se puede dar solamente en una para la aprobación de ustedes, no se puede hacer señores mediante una mesa de trabajo, por eso el Código lo dice muy claro, es en una sesión extraordinaria o ordinaria.

Presidente municipal: bueno pero la duda que tenemos es en cómo quedó en la redacción de del acta, bueno aquí no queremos entrar en conflicto sino buscar una solución.

Alcalde municipal: yo tampoco lo que quiero decir es que claramente lo expresé que sí queríamos una sesión extraordinaria.

Secretaria del Concejo: una reunión, está en el audio,

Alcalde municipal: bueno ahora será la no quiero entrar en discusión, bueno habría que oír si es que está pendiente todavía en el audio, pero no quiero entrar en polémicas, ustedes pretenden que se varíe entonces de mañana a pasado mañana es lo que pretenden.

Presidente municipal: es por la hora más que todo, porque iniciar una sesión extraordinaria a las ocho de la noche, es una exposición amplia y vamos saliendo a las diez de la noche yo creo pero no sé qué opinan el resto de mis compañeros, yo comparto con lo que dice doña Virginia, que ojalá para el jueves a las seis o cinco de la tarde, entonces don Ronald, quiere convocar a usted a la extraordinaria para la ocasión.

Alcalde municipal: ante esta situación qué voy a hacer, ¿no voy a presentar el informe entonces? tengo que hacerlo, es mi obligación,

Presidente municipal: entonces para que lo manifieste.

Alcalde municipal: cinco PM el jueves entonces.

Presidente municipal: puedes a las 5, extraordinaria

Alcalde municipal: extraordinaria, con dos específicos, uno que es la rendición de cuentas y dos que es el informe y presentación del informe técnico y jurídico de la de la ley marco de empleo público, que es el acuerdo que tienen que tomar ustedes si quieren que nos incluyamos dentro de la propuesta de los empleos exclusivos y excluyentes.

Presidente municipal: nada más por favor háganos llegar la propuesta, toda la información, mañana, para que tengamos tiempo de estudiar, analizarla, ir muy seguros para tomar ese acuerdo

Alcalde municipal: hay un tema señores perdón, hoy es el último día y por eso lo están montando, bueno yo hago llegar el informe, aunque se vea pasado mañana.

10-MZ-AM-OF-0147-2023 del alcalde municipal sobre evaluación del desempeño.

Alcalde municipal: a ustedes les corresponde hacer en la evaluación del desempeño, tanto a doña Dennia como al señor auditor, lo que hablamos el día miércoles por lo menos a nosotros no nos llegó y no sé si doña Dennia lo tiene en archivo tanto la evaluación de desempeño de ella como del señor auditor, que usted me dice que si se lo hicieron al año pasado.

Presidente municipal: don Ronald yo se lo hice llegar a don Gilberto con copia a Ana Belén Rodríguez, los envíe vía correo electrónico, el que hicimos en el 2022, tanto a doña Denia como a don José Rolando yo les pasé el documento.

Alcalde municipal: ¿y eso es la solicitud que nosotros le planteamos nosotros? que ya la solicitud que qué hago yo, entonces se les realice otra vez la nota a mano, por favor que nos ayuden a hacerlo lo más rápido posible, porque si nos interesa hacerlo antes del 8,

Presidente municipal: antes del 8 de marzo, si esta esta evaluación por lo general la hemos realizado regidores propietarios, se convoca a una reunión de comisión de gobierno y administración para aplicar la evaluación, entonces vamos a coordinar con los con los compañeros, si lo hacemos vía virtual, lo podemos hacer y para presentarla lo antes posible.

Secretaria del Concejo Municipal: me permite, con respecto a esa evaluación sí me gustaría yo tengo derecho a firmarla porque yo tengo derecho a conocerla y si no estoy de acuerdo tengo derecho a apelarla, el año pasado me dejaron indefensa porque nunca la tuve ni siquiera quiera me la hicieron llegar, también para que lo tomen en consideración.

Alcalde municipal; ¿quién se la hizo señorita?

Secretaria del Concejo Municipal: supuestamente el Concejo Municipal, pero yo nunca lo tuve, es para ellos, con todo respeto, en este momento no sé la evaluación del año anterior, entonces es un derecho que yo tengo, tengo derecho a apelarla.

Alcalde municipal a la hora en que firma usted acepta o no, exactamente.

11.-MZ-AM-OF-0152-2023 del señor alcalde municipal pago Tecno ambiente.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054 del proceso de licitación abreviada número 2019LN-000001- 0021300211, la factura 00100001010000014234, por un monto de seis millones, doscientos cincuenta y tres mil, ochocientos ochenta y cuatro colones (C6,253,884.00); correspondientes a la

segunda quincena de diciembre 2022. Solicitud que consta en los oficios MZ-AM-OF-0152-2023, MZ-DSP-RR-OF-0021-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

12-MZ-AM-OF-0153-2023 del señor alcalde municipal pago Tecno ambiente.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054 del proceso de licitación abreviada número 2019LN-000001- 0021300211, la factura

00100001010000014235, por un monto de cinco millones, sesenta y siete mil, ciento cincuenta y tres colones (C5,067,153.00); correspondientes a la primera quincena de enero 2023. Solicitud que consta en los oficios MZ-AM-OF-0153-2023, MZ-DSP-RR-OF-0022-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de

hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

13-MZ-AM-OF-0154-2023 del señor alcalde municipal pago Tecno ambiente.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Manejo Integral Tecno Ambiente S.A, cédula jurídica 3-101-405054 del proceso de licitación abreviada número 2019LN-000001- 0021300211, la factura

00100001010000014528, por un monto de cuatro millones, seiscientos setenta y nueve mil, setecientos sesenta y seis colones (C\$4,679,766.00); correspondientes a la primera quincena de febrero 2023. Solicitud que consta en los oficios MZ-AM-OF-0154-2023, MZ-DSP-RR-OF-0023-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

14- Oficio AL-DSDI-OFI-0016-2023 final certificado expediente legislativo. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de Asuntos Jurídicos . Aprobado por unanimidad, en forma definitiva 5 votos de los regidores, Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

15-Ley Expediente N.º 23.511 “Ley Marco para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico. Se acuerda trasladar el documento a la comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva 5 votos de los regidores, Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

16-Expediente N.º 23.432, ampliación de las competencias municipales en la regulación de centros de recopilación de materiales y en la recolección de vehículos en abandono, dentro de los cantones.

Se acuerda trasladar el documento a la comisión de Asuntos Jurídicos . Aprobado por unanimidad, en forma definitiva 5 votos de los regidores, Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

17- Oficio MZ-DDT-OF-0039-2023 remitida por Tatiana Salazar respuesta a oficio MZ-AM-OF-0146-2023 y circular MZ-AMCIR-004-2023. Regidor German Blanco: la explicación de don Ronald hace un momento fue muy textual y concisa, se entiende bien el tema de la ubicación de todos los departamentos para que así sea y se haga una mejor labor en la municipalidad, sin embargo, me preocupa un poco lo que comenta la funcionaria Tatiana Salazar , con tema de que ahora tienen que dedicarse a prácticamente generar formularios, atender al público, que van a perder mucho tiempo, en pocas palabras, que van a perder mucho tiempo atendiendo a todas estas personas, el hecho de que exista una plataforma en las cuales los que se dedican a recibir toda esta información, no entiendo por qué ahorita le toca a estos funcionarios, que son varios funcionarios, que son muy caros, para que estén atendiendo al público, ya tenemos muchas quejas o por lo menos a nuestros oídos llegan o a los míos llegan quejas, de todos las personas que viven en Zarcero, que los trámites de

construcción se atrasan o que no los aprueban, que duran muchos meses al menos hasta 6 meses y 1 año en trámites, ahora con este tema, de que ellos tienen que dedicarse a recibir, a atender al público puede que se atrasen un poco más, entonces y yo no sé si en plataforma se puede cambiar ese tema don Ronald, si puede ayudar con eso, gracias

Alcalde municipal: la única persona que tiene la potestad, si está maltratar a nadie, sin ofender a nadie, de un reacomodo de oficinas es este servidor, a los departamento les corresponde atender al público, sea ingeniero, máster, quien sea, quien sea, a raíz de la nota que manda la compañera, de eh bueno la nota que está leyendo ahorita, la respeto, no la comparto, si ustedes como contribuyentes tienen la necesidad de ser atendidos se había dado el visto bueno de que se realizara y está todavía del teletrabajo, está disponible, pero también muy cansado para mí, recibir en mi oficina personas que vienen a hacer consultas de diferentes departamentos, c por lo cual terminación que yo tomé de reubicar las oficinas en puestos y en puntos más estratégicos es específicamente para que la gente que viene a plataforma, pueda tocarle la puerta a patentes, pueda tocarle la puerta bienes y muebles puerta vale la puerta a direcciones, a la dirección de territorial y pueden ser atendidos en forma rápida y oportuna, porque no todo el tiempo la gente tiene la oportunidad de venir a estar pidiendo citas que ni yo doy, yo los atiende conforme lleguen, y también ,o salario es muy alto, aunque no comparados a otros, por lo cual mi obligación es atender a quien corresponda, por eso dije con todo respeto, la acepto tal vez no comparto ciertos criterios que están en la nota que son empleados muy caros para estar atendiendo a una señora, sí es la obligación disculpe. No voy a hablar más eso es todo lo que quería decir, y no sé por qué esta nota viene al Concejo si son temas meramente administrativos

ARTÍCULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís presenta el informe de la semana.

Aunque parezca mentira y repetitivo la ley el tema de empleo público y el tema de contratación administrativa nos está sacando las canas, muestra de eso es que hay todavía gente ahí trabajando para hacerle llegar a ustedes del informe que ya les pasamos, quiero que verifiquen por favor, si ya les llegó el informe de rendición de cuentas, para evitar por tiempo si alguien tal vez si don German y me indica, que si ya llegó, es muy pesado entonces creo que es lo estábamos pretendiendo pasa, pero si ya llegó entonces ya cumplí mi obligación de salir a ustedes en el día de hoy, que ya le fue transmitido a ustedes la presentación para el jueves 5pm sesión extraordinaria.

No paramos de visitar y asistir a las sesiones de trabajo que ha fomentado la Unión de Gobiernos Locales, Fedoma en Grecia, en Sarchí, en Palmares y todavía Mora que por dicha la hicieron virtual, hay diferentes criterios que toda la municipalidades algunas se están uniendo a la solicitud que muchos de las municipalistas han dicho que tenemos que declararnos exclusivos y excluyentes, nosotros como yo le indiqué desde que esto salió, esta municipalidad defenderá a todos sus colaboradores, independientemente de lo que esto vaya a traer, porque sí tenemos derecho a la defensa y lo estamos haciendo desde la forma de que el jueves lo veremos en la exposición que vamos a hacer en ese tema

A ustedes ya se les hizo llegar el reglamento de contratación pública ya el final para que ustedes lo analicen, el pago de las facturas de todo ambiente el informe de labores de la unidad técnica que no lo voy a decir a ustedes también lo tienen no voy a hacer repetitivo pero ahí está, en el tema del puente del puente sobre el río Espino la misma Comisión

Nacional de Emergencias declaró nulo el proceso, y ya lo volvieron a subir ,ya está subido otra vez, para que las empresas puedan ofertar y poder hacer realidad el puente que tanta falta nos hace; ya los dos municipalidades tanto Naranjo como nosotros hicimos los trabajos que tenemos que hacer, a nosotros nos falta aplicar aún más material, para dejar el camino transitable de momento para que la maquinaria que vaya a venir en su momento, llámese grúas, llámese palas, llámese lo que sea puede accesar por la parte de San Luis en el lado nuestro y Barranca en el lado que arranque ya hicieron ellos las movimientos de tierras requeridos para para ese tema

En cuanto a la modificación agradecerles que la aprobaran, también por parte del Comité Central de la Persona Joven, nos pidieron que una certificación del presupuesto de los muchachos de la Persona Joven , agradecerle a Dennia que nos la certificó, ya se le fue trasladado a ellos y entonces ya ese tema está resuelto, a ustedes les hicimos llegar la semana pasada el oficio de solicitud de aprobación para el inicio del proceso de la contratación de la recolección y tratamiento de la basura, no sé si esta semana se reunieron o si no si ahora ustedes tienen algún dictamen de comisión, que si no surge que no tenga el visto bueno de aprobación, apenas para iniciar el proceso

De los reductores de velocidad que decía anteriormente tanto San Luis como todas las comunidades, como lo dije anteriormente, el tema es que ya vamos a iniciar una o ya se inició desde la semana antepasada que estuvieron ahí haciendo un bacheo en San Luis, esta semana estuvieron en el sector de brisas y en lo que resta de la semana martes, miércoles, jueves, viernes y quizás sábado pues la idea es salir con todos los procesos de bacheo y la conformación de los reductores de velocidad.

Aquí está don Olman para que me apoye en un tema que quería mencionar, que es un tema que les hicimos llegar hoy, un documento que firma la licenciada Lidianeth Alfaro, con la problemática que estamos teniendo, específicamente con la implementación del nuevo sistema, muchos de los administrados han estado muy preocupados porque como no se está cobrando, ya Gilberto le explicó poquito, pero Olman ahora que está al pie del cañón con ese tema lo va a explicar Nosotros consideramos necesario no cobrarle, ni hacer corte de agua, ni cobrarles intereses a la gente que ha venido a pagar y que por un error, pues no administrativo, pero es un error que se asume, porque la migración no dio en su momento y por todo lo que vemos ahorita a explicar Lidianeth les hizo llegar a ustedes un documento el día de hoy, que yo también lo tengo, llegó a destiempo, por eso lo voy a dejar para la próxima sesión, pero lo que ella está indicando que ahí van ustedes a leer ,es la no aplicación de intereses, ni la corta de aguas a las personas que han venido a pagar y que como el sistema de facturación no se está generando por la problemática que tenemos, es que ella me yo le pedí que hiciera una explicación legal, de cómo está el tema

Le voy a dar la palabra a don Olman para que explique qué es lo que ha pasado en la situación acongojante, que han tenido algunos de los usuarios a los cuales les pedimos las disculpas del caso, porque está fuera de nuestro alcance, el que el sistema no haya funcionado al 100%, por algunas situaciones que don Olman nos va a comentar.

Olman Alvarado: buenas noches, sí básicamente el día de hoy estamos cumpliendo una semana del proceso de migración de datos para la rehabilitación y puesta en producción de yaiweb que es el nuevo sistema, y parte de los problemas que hemos tenido que resolver en este proceso de migración, es que en el primer proceso de migración realizado la semana pasada, y se extrajeron una serie de datos históricos del sistema Sigramu, que es el sistema saliente, pero ya el sistema Sigramu, antiguamente había sido o habían tenido que absorber datos migrados de un sistema más antiguo aún, qué significa esto, que esos datos ya de alguna

manera ya venían con algunas falencias antiguas verdad ,en detalle de la información y que Sigramu tuvo que absorberlas de esa forma, a la hora de hacer esa migración al sistema de yaiweb que es una tercera etapa, los datos más antiguos pierden aún más claridad en el tema del rastreo de la información, cuando se hace esa migración, en la migración se detectan esos problemas, entonces detectamos cerca de 673.000 registros de inconsistencias, lo cual hacía que el sistema yaiweb quedará con una base de datos bastante imprecisa, respecto a la información que se le puede dar al contribuyente, entonces se toma la sabia decisión, de revisar esas inconsistencias a nivel de la dirección tributaria, junto con los señores de Sigramu, que nos han colaborado en todo momento en este proceso, hay que agradecerles a ellos, estar siempre apoyándonos en la parte de la exportación de datos, junto con la empresa Decsa, que es la proveedora del nuevo sistema y de ahí pues se lograron llegar a algunas conclusiones importantes y se pudo generar un nuevo proceso de migración, dado la inexactitud de los datos, se tomó la decisión de mejor cerrar las cajas, para efecto de no generar un mayor malestar en el contribuyente, entonces de ahí que hemos tenido estos 8 días en el cual pues nos hemos abocado meramente a la depuración de la calidad de la información ,ya el día de hoy a las 16:00 h de la tarde y los señores de Decsa ya nos indicaron ya haber realizado la última inmigración producto de la exportación de datos que se hizo el día de ayer, el cual ya para mañana estaremos a primera hora revisando el informe final de esa migración, validar las inconsistencias que se dieron, hay que destacar y hay que aclarar que no existe un proceso de migración 100% satisfactorio, es decir siempre hay algunas inconsistencias, que eventualmente se resuelven de forma manual, entonces mañana vamos a revisar ese informe de inconsistencias, vamos a validar el resultado final de la migración ya para hacer un cierre final y poder declarar a yaiweb ya como sistema en producción oficial, entonces de ahí pues lo que el señor alcalde ahorita indicó, respecto al tema de los intereses y otros cargos que podrían sufrir los contribuyentes, producto de que en estos días pues no se ha podido atender y no se han podido recaudar los servicios.

Alcalde municipal: sí agregar algo más bueno al público que nos ve en sus casas, y si lo pueden divulgar pues todavía mejor, la preocupación de los administrados que le vayamos a cobrar intereses, bueno es una solicitud que estamos planteando a ustedes para que lo analicen de que se deje sin efecto la el cobro de los intereses por el atraso que está siendo provocado como ya lo explicó don Olman, además así como las cortas que yo giré la orden de que el departamento no procediera a hacer cortas, a raíz de que la gente viene a pagar en una forma muy respetuosa, y se les tiene que devolver a raíz de que el sistema mismo no está generando, porque decimos mañana tampoco aplicar el cobro? porque queremos que definitivamente esté ya todo en forma para que el administrado no sufra otra frustración al venir y de tener que decirle que las cajas están cerradas porque el sistema mismo no lo estaba permitiendo.

Olman Alvarado: tal vez una aclaración final y los plazos que corresponden a temas de afinamiento y ajustes en el proceso de exportación y lo que son y lo que es el proceso de migración, esos plazos de tiempo no están bajo el control de la municipalidad, esto es importante aclararlo, esto está bajo el control de terceros, en este caso el proceso de ajuste de exportación, del anterior proveedor syrah y el proceso de migración por parte de la empresa de Decsa entonces si bien hemos tratado de hacer lo más ágiles posibles dentro de la administración siempre hemos estado, expuestos a los plazos de los terceros, que no son controlables por la institución como tal.

Alcalde municipal: gracias Olman por la explicación, ya indicamos de que el documento le va a quedar para que ustedes lo analicen posteriormente, como lo indiqué ya ustedes tienen la versión de lo de la minuta de la reunión y lo del reglamento interno de contratación pública

para la municipalidad, si les pido con todo el respeto que ustedes se merecen, si no han hecho el análisis, bueno el análisis no la nota que nosotros le dejamos con la finalidad de que fuera aprobado la orden de inicio para empezar, no más a crear el proceso de contratación, que del manejo y recolección y manejo de los residuos sólidos del cantón de Zarceró, estamos teniendo ya solamente 3 meses para hacer eso, por lo cual nosotros presentamos la semana pasada la solicitud de aprobación para que ustedes nos den el aval de iniciar, por eso es que tenemos nada más que pedirles a ustedes, lo veo muy sencillo, que nos digan que sí y nosotros avanzamos, que se tome el acuerdo de la aprobación del trámite que estoy solicitando, para nosotros avanzar con lo que corresponde que es la conformación de la totalidad del proceso, que de por sí Marlon ya lo tiene bien hecho

Presidente municipal: ¿don Ronald esa orden de inicio para servicios recolección de basura, ese fue el que se analizó en la mesa de trabajo?

Alcalde municipal: sí señor

Presidente municipal: esa tiene que ir a comisión de asuntos jurídicos, usted tiene el número de oficio

Alcalde municipal: vamos a ver nuestro peor enemigo se llama tiempo, sí si lo mandamos comisión, perdón que diga, esto se nos va a atrasar lo que ocupamos es únicamente que nos digan que sí que avancemos nada más es eso, que nos den el banderazo para salir

Presidente municipal: lo de la orden lo el orden de inicio sí lo de la orden de inicio, los funcionarios que estuvieron ese día presentes, sí fueron muy amplios en decir que de qué consistía el tiempo que estábamos y yo creo que ahí no hay no hay ningún problema, yo creo que estamos claros

Alcalde municipal: estamos claros yo estoy perdón yo estoy hablando de la orden de inicio que de por sí al no tener reglamento les corresponde a ustedes subirlo, nosotros estamos de acuerdo en colaborarles en todo, se le darán los roles que corresponde a usted que es la persona encargada, antes era Margareth, eso tenemos que hacerlo, pero nosotros le vamos a ayudar en todo aspecto, únicamente es de que ustedes no digan sí arranquen ya, la formulación del documento como tal llegará a ustedes para que ya lo prueben que eso es parte fundamental

Presidente municipal: bueno es que ya nos encontramos el número de oficio, es para tenerlo como referencia para para someterlo, nada más es para por una formalidad, porque solo doña Virginia no nos pudo acompañar ese día en la mesa de trabajo, pero estuvo don Carlos tuvo German, estuvo Yerlin y este servidor, nada más queremos remitir los números de oficios con los cuales llegó la solicitud para hacer la respectiva aprobación

que es solamente el banderazo de salida los que estén de acuerdo con aprobar la solicitud
1-El Concejo Municipal en atención a oficios MZ-AM-OF-0133-2023 y MZ-DSP-RR-OF-0017-2023, acuerda aprobar la solicitud de autorización para el inicio proceso de contratación pública Servicio de Recolección, Transporte Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Ordinarios y No Tradicionales para el Cantón Zarceró. Licitación Mayor, por demanda, cuantía inestimable. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

Regidor propietario German Blanco: don Ronald sí relacionado con la implementación del plan regulador, tenemos lo del estudio hidrogeológico que hace ya varios meses se había

aprobado se aprobó un presupuesto se aprobó todo usted me podría indicar en qué condiciones está eso, porque vamos a llegar a fin de año y no hemos hecho nada

Alcalde municipal: efectivamente tanto la señorita Tatiana por si estaba viendo la sesión, ella me hizo la misma pregunta, nosotros el departamento legal nuestro le hizo la consulta a la gente de Senara y nos quedaron de que nos hacían llegar esta próxima semana los el plan de trabajo que ellos tienen, porque el director está de vacaciones, la persona que nos tiene que hacer llegar el documento de la ruta, de la hoja de ruta que va a llevar el proceso, o sea ya nosotros estamos para que venga a hacer las perforaciones, nada más me dijo el encargado, que le diera tiempo a esta semana que le estaba de vacaciones y que nos iba a mandar la programación establecida para ver cuando iniciaba, ya nosotros le habíamos hecho llegar a ellos todo después de que había modificado ellos la situación anómala que presentaron, que por lo cual le fue improbadado el presupuesto, nosotros ya habíamos hecho el desembolso como lo habíamos aprobado aquí en 3 tractos 65% 20 y 15, que era lo que nosotros estábamos pidiendo, sin embargo, estamos a la espera de que esta semana nos hagan el favor de hacer no llegar la programación de actividades que es lo que hace rato estoy intentando decirnos entonces una vez que este señor entre vacaciones nosotros lo llamamos y que hoy que nos iba a hacer llegar esta próxima semana que porque esto está de vacaciones. Pero que están trabajando están trabajando en lo que me dice verdad esperemos que el tiempo nos dé la razón

Síndico propietario de Guadalupe Rosa Elena Valenciano: buenas noches, solamente una preguntita si dentro del bacheo se contempla Guadalupe

Alcalde municipal: buena pregunta vamos a hablar con Fabián mañana, lo que estábamos diciendo es que por lo menos abarcamos un poco de tanto hueco que hay en todas las comunidades para que ninguna quede descontenta, y ojalá que la aplicación de bacheo en algunos lugares por lo menos cumpla un 50% de la gran necesidad que todos tienen, porque yo no lo puedo definir si solo va para Guadalupe, la idea es por lo menos solventar parte de la problemática en todos los distritos, mañana yo les informaría si yo sé que está para ustedes también, cuando no sé, no se cubre la totalidad; del señor que estoy hablando es don Roberto Ramírez de Senara.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1-En primer lugar aquí al Concejo Municipal que estuve hablando con Esteban Varela - respecto al tema desde el comité de la persona joven, él me pidió espacio para hacer una presentación aquí, pero yo debido al apretado que estaba la agenda mejor decidimos que para la próxima o dentro de 15 días, lo vamos a coordinar con él, ellos van a venir a presentar ya el plan de trabajo y para que nosotros también le hagamos las consultas necesarias, de que ellos vengan a dar una especie de rendición de cuentas, entonces para que ustedes tengan informado

2- DICTAMEN V DE COMISIÓN DE JURIDICOS

Fecha 27 de febrero del 2023

Señores

Concejo de la Municipalidad de Zarceró

ASUNTO: DICTAMEN V DE COMISIÓN DE JURIDICOS 2023

Dictamen de las diecinueve horas del día 27 de febrero del dos mil veintitrés,

encontrándose presentes las señores regidores: **LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA,**

GERMAN BLANCO ROJAS existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Tema V: “Reglamento Interno de Comercio al Aire Libre de la Municipalidad de Zarceró”

Considerando:

Se recibe el oficio MZ-AM-OF-0118-2023 y el proyecto de **Reglamento Interno de Comercio al Aire Libre de la Municipalidad de Zarceró**, presentado por el alcalde municipal Ronald Araya al Concejo Municipal en la sesión ordinaria 147-2023 celebrada el martes 21 de febrero del 2023.

La comisión de asuntos jurídicos revisa la documentación presentada por la administración municipal y verifica que para realizar un análisis que cumpla con el marco legal

relacionado a este proyecto de reglamento, aún falta información importante y necesaria.

Por lo tanto:

La comisión de asuntos jurídicos solicita a la administración municipal los criterios técnicos y legales de los departamentos vinculados directamente al **Reglamento Interno de Comercio al Aire Libre de la Municipalidad de Zarceró**, que se origina a partir de la Ley de Comercio al Aire Libre, Ley No. 10.126. Dicha solicitud es de suma importancia por control interno y por seguridad jurídica.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos jurídicos

A las 19:40 p.m. horas se da por finalizada la reunión.

Luis F Blanco Acuña

Regidor Municipal

Miembro de la Comisión

German Blanco Rojas

Regidor Municipal

Miembro Comisión

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

3-Hoy me hizo llegar de Margareth Rodríguez Arce una resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, es la resolución número 1259- m 2023, es muy extensa pues voy a leer nada más el por tanto:

POR TANTO

Se cancela la credencial de regidora propietaria de la Municipalidad de Zarceró, provincia Alajuela, que ostenta la señora Margareth Rodríguez Arce. En su lugar, se designa al señor Óscar Corella Morera, cédula de identidad n.º 203460753. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro. La Magistrada Bou Valverde pone nota. Notifíquese a los señores Rodríguez Arce y Corella Morera y al Concejo Municipal de Zarceró. Publíquese en el Diario Oficial.

Entonces de esta forma este oficio que me lo hizo llegar a la señorita Margareth ya a ella ya le retiraron las credenciales y están nombrando al señor Óscar Corella Morera como regidor propietario.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: estoy viendo ese asunto compañeros, don Óscar hace varias sesiones que no viene, yo sé que seguro hay que llegar en hacerle llegar a él la convocatoria, que le está haciendo el Tribunal.

Presidente municipal: el Tribunal tiene que darle copia a don Óscar también significa tanto a Margaret como a don Óscar, y al Concejo Municipal, esto me lo hizo llegar doña Margareth, ella vio muy importante que nosotros lo viésemos.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: ¿sí entonces este bueno esperemos que el tribunal le haga llegar esa convocatoria, pero no en caso de no responder cuánto tiempo se pueda dar? 2 meses o 8 sesiones ordinarias.

Regidor propietario Germán Blanco: creo que es importante comunicarle también de parte del Concejo de hacerle llegar esta nota al señor Óscar, no es necesario que los Tribunales lo tenga que llegar, él es compañero, aunque no haya querido venir, por razones, pero así tal vez tener una respuesta de parte de él en caso de que él quiera seguir participando en el Concejo, porque de lo contrario si él no quisiera participar ya traería otro trámite que hay que hacer ante los tribunales de una vez para ir saliendo esto, relacionado a que bueno yo aprovechando que tengo la palabra para no hacer horas después, que es importante ir tocando el tema del nombramiento del presidente o la presidenta, de este Concejo que es algo que tenemos que ir tomando en cuenta, esperemos a ver qué dice don Óscar, de lo contrario y tendríamos que tomar la decisión con los que estamos aquí presentes o a esperar a ver qué dice el Tribunal, si designa a en este caso si Oscar no quisiera, me imagino van a designar en su lugar a don Carlos Masías como propietario, entonces ya cuando tengamos totalidad de Concejo hacer la votación, pero para que vayan pensando sinceramente en quién va a ser el señor o señora que nos va a representar en ese puesto tan importante, muchas gracias .

3-El Concejo Municipal acuerda remitir copia de la Resolución N.º 1259-M-2023.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas quince minutos del veintisiete de febrero de dos mil veintitrés. Diligencias de cancelación de credenciales de regidora propietaria que ostenta la señora Margareth Rodríguez Arce en el Concejo Municipal de Zarcero, provincia Alajuela al regidor Oscar Corella Morera para su conocimiento. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores, Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

Presidente municipal: no sé qué opinión tiene el resto de compañeros respecto al nombramiento de la Presidencia, si desean hacerlo hoy si lo quieren hacer posponerlo, no sé queda a criterio de todos ustedes no sé si quieren comentar.

Regidora propietaria doña Virginia Muñoz: a mí me parece que no debemos de nombrar todavía presidente porque esperemos que el Tribunal decida si don Óscar acepta, si no aceptará que el Tribunal decida a quién es el que sigue en esa línea sucesoria y entonces cuando estemos los cinco regidores propietarios presentes y ya debidamente nombrado ese quinto regidor, entonces se hace esa votación, por el momento Luis Fernando, usted no sé, está de presidente, si por cualquier cosa que suceda, aquí estoy, ya sabemos que es por viejita, aquí estoy y con todo el todo el gusto de ayudarles y cooperar.

Presidente municipal: sí, aquí estamos haciéndole frente al puesto y que con mucho honor lo estamos llevando a cabo, pero aquí es muy importante la opinión de todos ustedes

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Alcalde municipal: el día de ayer tuvimos la participación acá con un acompañamiento con la señora secretaria y don Olman, la empresa interesada en suplirnos de un equipo robusto, tanto de video como de audio y video, ellos hacen una oferta, viene una posibilidad, hay que escuchar todas la hay que escuchar primero la versión de ellos, los tres que estuvimos fue invitado al señor presidente, pero por razones personales no se pudo hacer presente, un tema bastante interesante, donde hay unos anuncian ya que algunas municipalidades han trabajado con ellos, es un proceso en Sicop que hay que subir, para ver si podemos adquirir un equipo por lo menos yo estaría de acuerdo en incluirlo dentro del presupuesto extraordinario, un monto nada despreciable, para que ya de por sí por obligación, tenemos que hacerlo que es la transmisión y la grabación de todas las sesiones municipales ordinarias extraordinarias, comité de Deportes, también las comisiones, así a groso modo puedo decir que es un monto de unos 22.000 dólares por ahí hablaban ellos, se habla de un software muy robusto, se habla de cámaras, se habla de un equipo especializado, sin embargo yo por lo menos yo voy a proponer en la presentación del presupuesto extraordinario, la inversión no es un gasto es una inversión que por si tenemos que generar, queremos heredaríamos a los futuros regidores y a los futuros miembros del Concejo una herramienta nada despreciable, donde pueden trabajar perfectamente sin tener que acudir a equipo más sofisticado, es un equipo muy bueno, el ofrecimiento ahí es hacernos llegar todo ver más o menos cuánto nos podría costar para luego subir a Sicop para que participen las empresas que quieran, pero sí adaptaríamos de por lo menos la idea que yo tengo, es que es una pantalla que no tengo ni un problema que si el videobim se tiene que ubicar en la posición que tiene que ubicarse, que no tengamos estorbos acá, que por unas cosas de que considero justo y necesario de que el Concejo pueda en lo que yo resta del año adquirir ese equipo y por supuesto que le pueda dar a los miembros del Concejo que estarían aquí, por lo menos de mi parte yo sí lo vi bien, pero la propuesta de esta empresa por lo menos a mí sí me convenció, y que es un equipo que se está utilizando ya en algunas municipalidades donde es todo un éxito, verdad entonces creo que no es un gasto, sino es una gran inversión.

Regidor Carlos Masís: yo creo que en ese nombramiento del presidente o vicepresidente yo creo que la norma no es tan exigente así que tiene que ser como muy tajante, puede darse porque siempre el tema se da ahí en cuanto a, hay que esperar a que alguien venga y resuelva si va a querer estar o no va a querer estar, pero no mejor estar claros, estar seguros que el Tribunal resuelva, si Dios lo permite cuando esté en 5 regidores completos que quieran seguir trabajando hasta el final, entonces ahí se decide que por quién entre el presidente o la vicepresidencia y hay 5 personas y yo creo que ahí puede decidirse.

El tema del del nombramiento del miembro del comité de Deportes por parte del Concejo, es la falta, yo votaría por la señorita Priscila la señora perdón Aguilar Araya.

Hay un tema importante que creo que hay que resaltar, que es que se va a cumplir como un deseo bastante de la comunidad, de ver aquellas aceras que están alrededor de la Iglesia, del parque y la iglesia, especialmente en la que está detrás de la Iglesia, esa se está arreglando esa acera se está prácticamente construyendo la acera, es este un beneficio importante para el cantón y una necesidad, como todas las obras pequeñas o grandes que se hagan, realmente son una necesidad las cosas se hacen por necesidad y para facilidad del peatón especialmente, pero yo creo que sí se debe ser firme, severos con el tema del de los carros y camiones y cosas que se parquean ahí, creo que con la raya amarilla, pero que respeten esa esa parte, con el borde con el cordón, ya no van a haber incumplimientos ahí, y que se diera se puede solicitarle al tránsito como fuerza pública que se den una vueltita de vez en cuando, porque

si se permite la primera vez otra vez van a estar en ese tema, entonces que ese arreglo creo que es un proyecto meritorio que ya se está dando desde el tema de gestión de desarrollo urbano, también de arreglo de vías.

Alcalde municipal: recordemos que la ley de movilidad peatonal que nos exige a revisar las reparaciones o construcción de aceras, se está llevando una en el Barrio Santa Teresita, se está elaborando esa, vamos a ver si podemos hacer mucho acá por el ICE, la comunidad de Laguna está haciendo ya iniciaron o va a iniciar una área bonita ahí también de Coopealfaro Ruiz, hacia la principal de AnaTery, en Los Ángeles, están haciendo una en San Luis, esto es parte del tema de la ley de movilidad peatonal.

Presidente municipal, vamos tocar un punto ahí como que hay consenso para para nombrar el representante del Concejo Municipal ante el Comité de Deportes y Recreación de Zarcerero y que de hecho les urge, porque en este momento no tienen quorum estructural y tienen mucho que hacer, entonces este Concejo Municipal va a presentar la siguiente terna, la señora Priscila Aguilar Araya 206907254, Natalia Murillo Soto 206750094, Verónica Castro Miranda 206390745, es la única terna que se está presentando en este momento, entonces los que estén de acuerdo con nombrar esta terna para elegir al representante o miembro del Concejo Municipal ante el Comité de Deportes y Recreación de Zarcerero que sirva levantar la mano.

1-El presidente municipal Luis Fernando Blanco Acuña, presenta la terna para el representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación:

Priscila Aguilar Araya 206907254

Natalia Murillo Soto 206750094

Verónica Castro Miranda 206390745

El Concejo Municipal acuerda nombrar a Priscila Aguilar Araya, cédula de identidad 206907254, como la representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcerero. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

Se le solicita presentarse para su juramentación lo más pronto posible.

Al ser las veintiún horas concluye la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL